



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:
LA APUESTA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL.”**

TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA

ROCÍO GUADALUPE MENDOZA CARRILLO

ASESORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ NORIEGA ARMENGOL



MARZO DE 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo de investigación a mis compañeros y amigos de la carrera de Sociología generación 2002-2006 y anexas, en especial a Oyuki, Javier, Luz y Eduardo, gracias por compartir experiencias, sonrisas, lágrimas, libros, marchas, ideas, luchas en muchos sentidos. Gracias por estar en esta etapa tan maravillosa e irrepetible de mi vida.

Gracias a mis profesores de la universidad, a quienes respeto y admiro por su dedicación a su trabajo por ser una inspiración para mi formación no solo profesional sino como persona.

Por supuesto dedico esta investigación que me permitirá titularme a mi mamá Guadalupe Carrillo Fernández quien me procura con amor y es un ejemplo de esfuerzo en la vida y a mi papá Jorge Mendoza Mayoral quien me inculcó desde pequeña el amor por esta casa de estudios.

También está presente mi querida Sandra García Álvarez cuyo trabajo como Directora de Educación Cívica me inspiró a hacer esta investigación, gracias Sandra por la oportunidad que me diste de trabajar en tu equipo en el IFE.

A Francisco Javier y a Laura Mendoza por su tiempo para leer mi investigación y comentarla, me fueron de gran ayuda sus observaciones y las pláticas al respecto, para terminar este propósito.

Este trabajo no hubiera sido posible sin la orientación de mi asesora la Dra. María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol. Gracias Doctora por su compromiso y su amable guía, además su buen humor me hizo muy agradable este proceso.

A las integrantes del Taller Pilar Sen Torrijos No 16, con las cuales he aprendido a trabajar mi piedra en bruto todos los días, uno de los resultados es esta tesina. En especial a Diana Angélica Ochoa, gracias por estar.

A Farid por el amor que día con día nos lleva a cumplir nuestras metas, te amo.

INDICE

Dedicatoria.....	3
Introducción	5
Capítulo I.- Breve esbozo de la educación cívica para adultos desarrollada por el Instituto Federal Electoral.....	9
1.1. Aproximación conceptual.....	9
1.2.-Encomienda de educación cívica al Instituto Federal Electoral	13
1.3. La educación cívica del IFE: De la divulgación de valores democráticos hacia la formación ciudadana.....	20
Primera etapa	21
Segunda etapa	23
Tercera etapa:.....	24
Capítulo II. Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD).....	33
2.1. Las competencias cívicas en el MEPD.....	33
2.2. Estructura del MEPD.....	35
2.3. Contexto sociopolítico de la instrumentación del MEPD 2008-2011.	41
2.4. Instrumentación del MEPD a nivel nacional por parte de los órganos desconcentrados del IFE.....	44
2.5. Resultados de la instrumentación de la primera fase del MEPD	46
2.6. Evaluación externa e interna del MEPD.....	47
Capítulo III. Reformulación y aportes del MEPD.....	55
3.1.- Reformulación del MEPD	55
3.2. Aportes del MEPD	58
Conclusiones	64
Bibliografía:.....	68

Introducción

Mi formación en la carrera de sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales me ha brindado herramientas de análisis para la comprensión de la realidad social. Durante mi servicio social reelaboré el ensayo de Gabriel Careaga “La industrialización en México” parte del proyecto *Hacia una arqueología del saber* coordinado por la Mtra. Verónica Camero Medina, que tuvo entre otros resultados la publicación del libro *Precursores de la sociología moderna en México*; publicado por Editorial Siglo XXI y la UNAM. Participé en la planeación del Programa de Prevención del Delito en la delegación Coyoacán en 2006. Fui asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM con la Dra. Ma. Luisa González Marín quien me instruyó en aspectos de investigación sobre temas de género, ocupación y migración, con ella participé apoyando en la revisión de la versión final del libro *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD*; publicado por la UNAM, la UAM y Porrúa en 2008. También contribuí en la elaboración del artículo *La globalización y la feminización del sector servicios en América Latina. El caso de México*. Publicado en la Revista Umbrales, en noviembre de 2008.¹ Trabajé en la asociación civil, Estudios de Opinión Social A.C. bajo la coordinación de la Mtra. Nelia Tello Peón, donde participé en la elaboración de estudios sobre la situación de los derechos humanos en la policía del Distrito Federal, en la instrumentación de talleres de prevención del delito y cultura de la legalidad en escuelas secundarias del Distrito Federal y en la elaboración de un documento biográfico de la Fundación Casa Alianza México, enfocado a la atención a niños en riesgo de calle.

Mi experiencia profesional en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) del IFE desde junio de 2009 me ha permitido conocer una de las tareas que esta institución realiza: la formación ciudadana de la población adulta. En esta Dirección he trabajado en sistematización de

¹ Ma. Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López, “La globalización y la feminización del sector servicios en América Latina. El caso de México”, Bolivia, en Umbrales, Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, No. 18, 2008. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/Bolivia/cides-msa/20100330113425/umbrales18.pdf.ori>

resultados de actividades de los proyectos educativos de formación ciudadana, también he dado seguimiento a los talleres que instrumenta el Instituto en los distritos electorales del país, así como el de los aliados externos del Instituto (organizaciones ciudadanas, instituciones educativas, instituciones públicas en general) que han actuado como multiplicadores de los modelos de formación ciudadana que propone el IFE tanto en comunidades urbanas como en las rurales. He sido responsable de coordinar y dar seguimiento a las actividades de algunos Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. También he tenido la oportunidad de aprender y diseñar recursos didácticos para los modelos educativos de formación ciudadana lo que me ha permitido desarrollar creatividad y aprovechar los conocimientos adquiridos a lo largo de mis estudios de licenciatura. Además, he generado insumos de información sobre la situación del ejercicio de los derechos político electorales en México, teniendo la oportunidad de colaborar en el apartado 4.1. *Situación actual de cultura política democrática y factores limitantes*, capítulo 4 de la *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015*, así como en el *Diagnóstico sobre los pueblos indígenas de México: Situación de cumplimiento de sus derechos*, éste último, un capítulo para el documento *Proyecto de cooperación técnica entre el Jurado Nacional de Elecciones de Perú y el Instituto Federal Electoral*, elaborado por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y el Centro para el Desarrollo Democrático, del IFE, en 2012. En este mismo año participé en el diseño y coordinación del Ejercicio Nacional Telegrama Ciudadano, a fines de 2012 representé a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Congreso Nacional de Cultura Política Democrática 2012, organizado por el Instituto Electoral de Estado de México, presentando una ponencia sobre el ejercicio Telegrama Ciudadano colocándolo como una experiencia de consulta y participación ciudadana que sensibilizó a la población sobre el sentido del voto y el seguimiento a las labores de sus representantes en el legislativo y ejecutivo.

El objetivo general de esta investigación es: Explicar los aportes de los talleres de formación ciudadana del Modelo de Educación para la Participación

Democrática del Instituto Federal Electoral en México durante 2008 a 2011. Para lo cual me propuse realizar un esbozo de lo que ha elaborado el IFE en materia de formación ciudadana en población adulta desde su constitución como órgano electoral. Considero que el análisis del MEPD aporta conocimientos sobre el quehacer del IFE en materia de educación cívica, a razón de que es el único órgano al que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere expresamente, en su artículo 41, atribuciones en esta materia. Y para el cual establece en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en su artículo 69, que uno de sus fines será contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Abordar qué es el Modelo de Educación para la Participación Democrática, cómo fue instrumentado, hacia quienes ha sido dirigido, cuándo fue aplicado, qué perspectiva de ciudadanía propone, cuáles son sus herramientas y su método, así como el apoyo institucional que ha tenido o del que ha carecido me permite sintetizar el tipo de educación cívica que se está impulsando desde el ámbito institucional, así como lograr una aproximación hacia la comprensión del tipo de ciudadano que se promueve desde este órgano público.

En el primer capítulo trataré nociones básicas que nos permite comprender el enfoque de ciudadanía que se plantea desde el IFE: democracia, ciudadanía, educación cívica. Lo realizado por el IFE en educación cívica en cuanto a formación ciudadana de adultos en las últimas dos décadas. La fundamentación legal del IFE para orientar y desarrollar la formación ciudadana.

En el segundo capítulo trato el contenido del modelo, explico a qué población va dirigida, las competencias cívicas que busca desarrollar en los participantes, su estructura en módulos, su contenido teórico, el contexto social en el que se desarrolló la instrumentación del MEPD 2008 a 2011, los resultados de la

instrumentación, la evaluación del MEPD por parte del IFE y la evaluación externa que el IFE solicitó a la organización ciudadana INICIA A.C.

En el tercer capítulo recupero las modificaciones que se realizan al MEPD a partir de la evaluación interna y externa .También explico cómo el MEPD se convierte en el punto de referencia de modelos de formación ciudadana para sectores específicos de la población como mujeres , jóvenes de educación media superior y superior , e instructores comunitarios de CONAFE, además de ser enriquecido por la crítica y análisis de las organizaciones ciudadanas de todo el país que lo han instrumentado a partir de concursos de instrumentación que el IFE ha promovido y financiado. De estas instrumentaciones se han generado nuevos materiales didácticos, contenidos y experiencias exitosas de ejercicio de derechos ciudadanos.

Por último invito al lector a revisar las conclusiones a las que llegué en esta investigación y donde planteo problemáticas de este modelo y de la formación ciudadana que se desarrolla en el IFE que considero pueden ser líneas de investigación que contribuyan a la mejora de una tarea tan necesaria en nuestra sociedad.

Capítulo I.- Breve esbozo de la educación cívica para adultos desarrollada por el Instituto Federal Electoral.

1.1. Aproximación conceptual

Quiero empezar por describir la perspectiva teórica desde la que se fundamenta la educación cívica en el IFE en el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC 2005-2010), el cual es el marco en el que se diseña e instrumenta el Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD). Para lo cual recuperaré conceptos clave como: democracia, ciudadanía, educación cívica, con el fin de que a lo largo del trabajo se cuenten con elementos para valorar si existe una coherencia entre la perspectiva teórica y el diseño e instrumentación del modelo educativo en cuestión. Para complementar esta descripción de la perspectiva teórica del Instituto Federal Electoral (IFE) retomaré también la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática que si bien fue un documento que se publica hasta 2011 cuando el Modelo de Educación para la Participación Democrática va finalizando, me parece que es un documento que permite aclarar cuál es la propuesta de ciudadano que se venía proponiendo desde el área de educación cívica del Instituto desde aquel entonces.

Democracia

Analizando la fundamentación teórica del PEEC 2005-2010 se puede identificar en ella, elementos de la teoría democrática liberal representado por Joseph A. Schumpeter y Robert Dahl principalmente. J.A. Schumpeter², teórico liberal, crítico de la teoría clásica de la democracia afirmaba que: "el método democrático es el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, en virtud del cual cada individuo logra el poder de decidir mediante una competencia que tiene por objeto el voto popular".³ En la teoría clásica de la

² Economista estadounidense

³ J. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, España, Orbis, 1983, vol.2, p.257.

democracia “el pueblo tiene una opinión definida y racional sobre toda cuestión singular y elige a sus representantes para que esta opinión se ponga en práctica”, pero para Schumpeter lo que en realidad ocurre es que se realiza la elección de quienes han de efectuar la decisión sobre los asuntos públicos.⁴ Por lo tanto desde esta perspectiva, la democracia significa que las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que disponen de un apoyo electoral más poderoso que el resto que han entrado en competencia.”⁵ En la percepción de Schumpeter, el *Demos* tiene muy poco que ver con esta lucha por formar gobierno, es un actor más bien pasivo, sin una clara identidad, que reacciona a los estímulos de la propaganda política y donde la participación ciudadana se cristaliza en el acto de votar.⁶ Esta reivindicación teórica por parte del IFE nos expresa bien la predilección del instituto hacia una democracia procedimental: la organización de elecciones de representantes, de gobernantes, del grupo en el poder que tome decisiones, el voto como la expresión máxima del ser ciudadano. Sin embargo, en la fundamentación teórica del PEEC 2005-2010 también se retomó a Robert Dahl quien propuso la definición de poliarquía⁷ “el gobierno de los muchos” manteniendo también distancia con la postura de los defensores de la democracia clásica donde todos sin excepción toman decisiones sobre los asuntos públicos. El politólogo norteamericano, explicaba que existe una pluralidad de grupos que compiten entre sí, limitan las acciones de los otros y cooperan para beneficio mutuo. En el PEEC se recuperan los requisitos básicos que establece Dahl para la democracia poliárquica:

1. Libertad para formar y pertenecer a organizaciones de la sociedad
2. Libertad de expresión
3. Derecho al voto
4. Derecho a ser elegible para los cargos de elección popular
5. Libertad para competir por el apoyo de los votantes

⁴ Schumpeter y la democracia como competencia por el caudillaje, Estudios filosofía-historia-letras, ITAM, México, 1993. Dirección URL: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras34/textos2/sec_7.html

⁵ Ibid.

⁶ Godofredo Vidal de la Rosa, *Joseph Schumpeter y la síntesis moderna*, México, UAM-X, Nueva Época, año 23, núm. 62, enero-abril 2010. Dirección URL: <http://scielo.unam.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a8.pdf>

⁷ Es una palabra de raíces griegas (polýs, "muchos", y αρχειν (arjéin): "gobierno") que se refiere al gobierno de muchos, contrario al concepto de oligarquía donde gobiernan unos pocos.

6. Elecciones libres y justas
7. Fuentes de información alternativas al Estado.
8. Instituciones que hagan gobierno en dependencia de los votos y de otras expresiones de participación ciudadana.⁸

De esta manera se asume educación cívica que lo prioritario es la participación electoral, la democracia procedimental pero también se reconoce que ésta no sería posible sin el ejercicio de los derechos mínimos ya señalados.

Ciudadanía

Sobre el concepto de ciudadanía, el IFE parte de la definición más simple que se refiere a la adscripción de una persona a un territorio, a un marco legal y a elementos identitarios hasta el desarrollo de la conciencia individual y colectiva de un sujeto, gracias a la cual expresa la razón y la deliberación públicas, entendidas como la experiencia cotidiana de las y los ciudadanos cuando participan con reales posibilidades de influir, en las decisiones políticas sobre los asuntos públicos.

En el PEEC se recupera la noción de ciudadanía de Hannah Arendt: la ciudadanía se caracteriza por el ejercicio de derechos pero también de una conciencia ciudadana, entendida como el conocimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanos, así como la identificación del Estado como el responsable de su reconocimiento y traducción en leyes y políticas que aseguren su realización y el reconocimiento de las formas legítimas para plantear las demandas.⁹ A su vez reafirman una perspectiva socio histórica de la ciudadanía como el proceso histórico planteado por T. Marshall quien en *Ciudadanía y Clase social*¹⁰, explicó que la ciudadanía era un proceso vinculado al desarrollo de los derechos civiles, políticos y sociales que permitían a un sujeto a sentirse parte de las decisiones de una comunidad.

⁸ Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, 2004, pp.18 y 19.

⁹ Ibid., p.22

¹⁰ Thomas Humphrey Marshall, *Ciudadanía y Clase Social*, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, España, Dirección URL: <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=1288&autor=THOMAS+HUMPHREY+MARSHALL>

Democracia

La democracia es recuperada como un medio para la solución de los problemas públicos, que permite a cada persona existir políticamente en sociedad y manifestar sus convicciones de manera abierta en el espacio público¹¹. *Es el arreglo de las instituciones que se constituyen en gobierno gracias a la práctica libre, directa y secreta de los votos, como a la participación de ciudadanos que se reconocen en el ejercicio tolerante y razonado de la deliberación pública.*¹² Por lo tanto el proceso electoral es un elemento fundamental, pero no se reduce a él, democracia implica el ejercicio de una ciudadanía integral..., y ésta es una experiencia histórica particular en la región y debe ser entendida y valorada en su especificidad.¹³

Educación Cívica

En años recientes el IFE definió la educación cívica como una herramienta del Estado y de la sociedad mexicana que sirve para ayudar a la consolidación de los valores, las prácticas, los procedimientos y las instituciones de la democracia mexicana.¹⁴ También fue definida como un proceso de desarrollo personal mediante el cual los individuos introyectan valores, forman concepciones, desarrollan actitudes e inclinaciones, asumen prácticas y forman hábitos, adquieren conocimientos y/o desarrollan habilidades o destrezas que los llevan a involucrarse de manera activa, informada, corresponsable, intermitente y selectiva en la construcción del bienestar colectivo al interior de las diversas comunidades a las que pertenecen, desde el nivel más básico hasta el de alcance nacional e internacional.¹⁵

¹¹ Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, 2011, p.19

¹² *Ibid*, p.18

¹³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Argentina, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., 2004, p.26

¹⁴ Véase, Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, 2004.

¹⁵ Eric Suzan Reed, *Cómo avanzar hacia una educación cívica de mejor calidad*, Ponencia presentada en el Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática, México, D. F., organizada por el Instituto

La educación cívica desde el PEEC tendría como fin construir una cultura política democrática a partir de formar en cada persona una identidad política democrática. Basándose en la práctica de virtudes democráticas como: el conocimiento de los derechos propios y de los demás, el respeto a los derechos de los otros, la idea del bien común, la conciencia de vivir en sociedad, el apego a la cultura de la legalidad, entre otros.

Fue definido así su objetivo: *Formar personas con valores éticos propios en el orden democrático, con pensamiento crítico e intervención responsable en los asuntos públicos, que participen a través de métodos democráticos en la solución de los asuntos públicos.*¹⁶ Además, que sean respetuosos de la diversidad y defensores de la equidad de género, la multiculturalidad y la pluralidad en todas sus formas, con un alto sentido de la justicia y la legalidad, que conozcan la ley y cumplan sus deberes fundamentales.

1.2.-Encomienda de educación cívica al Instituto Federal Electoral

En la década de los noventa del siglo XX, el concepto de ciudadanía adquirió centralidad en el debate público internacional, como una respuesta a los grandes cambios que experimentaba el orden político mundial: la caída del socialismo real, la emergencia del neoliberalismo, la reducción de los derechos sociales y el aumento de la desigualdad, y las migraciones masivas.¹⁷ En México el interés por la formación cívico política en México se relaciona con el aumento del abstencionismo electoral en América Latina y Estados Unidos durante los años 90 del siglo XX¹⁸, lo cual puso en duda la estabilidad de los

Federal Electoral, en 2000, p.221
http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf

¹⁶ Instituto Federal Electoral, Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, México, 2004, p. 26

¹⁷ Alberto J. Olvera, *Ciudadanía y Democracia*, México, 2008, p.9. Dirección URL: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-y2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf,

¹⁸ Durante las elecciones legislativas de 1990 en Estados Unidos, solo votó el 35% de los electores. En elecciones y democracia, capítulo VI Participación electoral y abstencionismo. En dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/500/9.pdf>

regímenes.¹⁹ Por lo cual no parece casual que la Organización de Estados Americanos (OEA)²⁰ se estableciera como uno de los principales impulsores de la formación ciudadana para la democracia en América Latina. En fechas recientes, en septiembre de 2011, la OEA firma la Carta Democrática Interamericana, que en sus artículos 26 y 27 enfatizan la necesidad de desarrollar una “cultura democrática”²¹ definiendo en los mismos, a la democracia como “un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos”. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), proporcionaron ayuda para crear el Observatorio Regional de Competencias Ciudadanas, el cual incluía una membresía para los Ministros de Educación de seis países latinoamericanos (Argentina, Chile, México, Nicaragua y Panamá) este Observatorio fue creado como respuesta a una pérdida real percibida de la credibilidad democrática en dichos países.²² Prácticamente cada Estado latinoamericano se ha suscrito a cada uno de estos organismos regionales e internacionales, adoptando las directrices que en la materia han dictado. Pero el interés no se limitó a las instituciones públicas, también las Organizaciones No Gubernamentales colaboraron en diferentes niveles con el gobierno para impulsar proyectos sobre esta materia contribuyendo con su perspectiva²³, por ejemplo *Civitas Latin America* con sede en Estados Unidos propuso asesoría y servicios de educación democrática a sus pares latinoamericanas.²⁴

Aún con la creación de estos órganos internacionales, el interés por el desarrollo de la ciudadanía en nuestro país ha estado comprensiblemente ligado al proceso de construcción de la democracia electoral. El concepto

¹⁹ Silvia Gómez Tagle, *¿Cuántos votos necesita la democracia : la participación electoral en México, 1961-2006*, México, Instituto Federal Electoral, 2009, p. 26

²⁰ La OEA fue fundada en 1948 con el fin de marcar la pauta en las relaciones de los países de América con Cuba frente a la amenaza que representaba la revolución en aquella nación.

²¹ Véase http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm

²² Bradley Levinson, *La consagración cívica en América Latina*, en *Metapolítica*, Vol. 11, Nº. 53, 2007, p.60

²³ *Ibid.*, p.59

²⁴ *Civitas Latin America* recibe la mayor parte de su financiamiento del Depto. de Educación de Estados Unidos, mediante la Ley de Educación para la Democracia, aprobada por el Congreso de dicho país, un apoyo adicional es proporcionado por el Departamento de Estado, la Agencia para el Desarrollo Internacional y otras fuentes. *Op.cit.*, p.60

ciudadanía ha estado simplificado al ejercicio del voto y al desarrollo de la conciencia de la importancia del mismo, dejando las perspectivas de otros derechos en un lejano segundo lugar.²⁵

Tras el fraude en las elecciones de 1988 denominado “la caída del sistema”, organizadas por la entonces Comisión Federal Electoral, el gobierno mexicano consideró viable realizar reformas constitucionales al órgano electoral que brindara legitimidad al mismo y respondiera a la presión de la oposición política por una apertura en el sistema político mexicano. Así, la reforma de 1989-1990 dio nacimiento al Instituto Federal Electoral, sin embargo aun no completamente autónomo pues se mantenía la injerencia del gobierno través del Secretario de Gobernación quien era el Presidente del Consejo General y se incluían a seis Consejeros Magistrados designados por el presidente de la república. Ante el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, se votó una reforma en el Congreso, que definió la figura de Consejeros Ciudadanos electos por los partidos y ya no por el presidente de la república. Con la reforma de 1996 se eliminó al Secretario de Gobernación de la Presidencia del Consejo General, se suprimió el voto de los consejeros partidistas y se amplió el número de consejeros no partidistas de seis a nueve y aunque esta etapa se ha interpretado como la consolidación de la autonomía del IFE, la designación y elección de los consejeros electorales por parte de los partidos políticos sigue generando una presión negativa hacia el Instituto para que éste responda a los intereses de grupos políticos.

La transición del órgano electoral de Comisión Federal Electoral a Instituto Federal Electoral, implicó una diversidad de nuevas tareas para la transformada institución. Una de ellas fue la de ser la encargada de orientar la educación cívica en todo el país:

“...el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la

²⁵ Ibid.

jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales ²⁶, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.”²⁷

Por supuesto en el texto constitucional solo se menciona “actividades de capacitación y educación cívica” lo cual no da espacio a siquiera imaginar a que pueda referirse. Fue en la ley secundaria del Instituto, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en su artículo 105 donde se definió la naturaleza de la autoridad electoral y en particular lo relacionado a la educación cívica²⁸:

a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;

*g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.*²⁹

De esta forma se reconocía en la legislación que no solo era suficiente la tarea de organizar la impresión de materiales electorales, la insaculación y capacitación de los ciudadanos para la integración de las mesas directivas de casilla, los cómputos distritales, sino que definía como su complemento

²⁶ En cada una de los cuales es electo un Diputado Federal, de acuerdo con el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/54.htm?s=>, consultado el 7 de abril de 2012.

²⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, fracción V. En dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, consultado el 24 de marzo de 2012.

²⁸ Fue hasta la reforma de 2007-2008 cuando se incluye de manera explícita la educación cívica entre los fines institucionales, véase la Estrategia Nacional de Educación cívica para la Promoción de la Cultura Política Democrática, del IFE, p. 33

²⁹ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 105, en dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/4.htm>, consultado el 7 de abril de 2012.

fundamental la formación de ciudadanos que conocieran y ejercieran sus derechos civiles, sociales y político-electorales, entre ellos el voto.³⁰

En el siguiente nivel, para el diseño de las tareas de educación cívica el IFE cuenta con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica³¹, que tiene entre sus atribuciones: elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que deben desarrollar e implementar las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (órganos desconcentrados del instituto a los que me referiré más adelante). La DECEYEC también se encarga de coordinar y vigilar el cumplimiento de tales programas, preparar el material didáctico y los instructivos electorales, así como diseñar estrategias para orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales. Los órganos desconcentrados del Instituto son las 32 Juntas Locales Ejecutivas (hay una por entidad federativa y no debe confundirse con los Institutos Electorales Estatales), éstas coordinan a su vez a 300 Juntas Distritales Ejecutivas, una por distrito electoral en todo el país.³²

De acuerdo al COFIPE, en lo que respecta a materia de educación cívica, las Juntas Locales Ejecutivas tienen como atribuciones:

*Coordinar e instrumentar los programas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política que se aplican a los diversos grupos poblacionales y ampliar la cobertura e impacto de los programas institucionales, con el propósito de contribuir al desarrollo de una ciudadanía mejor informada, más participativa, responsable y dispuesta al ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político – electorales.*³³

³⁰ Cfr. Sandra García Álvarez, *Formación cívico política desde los órganos electorales: Las experiencias de México y Costa Rica*, Fundación Konrad Adenauer, México, Serviprensa, 2009, p. 7 y 8. Dirección URL: http://www.kas.de/wf/doc/kas_16949-1522-4-30.pdf?090629231150

³¹ Véase artículo 96 del COFIPE .

³² La información completa sobre las funciones de las Juntas Locales y Distritales puede consultarse en la dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/informacion_juntas_locales_y_distritales/, (consultado el 7 de abril de 2012).

³³ Véase los artículos 136 y 146 del COFIPE. En dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/informacion_juntas_locales_y_distritales/ (consultado el 7 de abril de 2012).

Cada una de las 32 Juntas Locales Ejecutivas están integradas por: un Vocal Ejecutivo quien coordina a los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario.³⁴

Junta Local Ejecutiva:



Por su parte, las Juntas Distritales Ejecutivas están integradas por: Un Vocal Ejecutivo quien coordina a un Vocal de Organización Electoral, un Vocal del Registro Federal de Electores, un Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un Vocal Secretario³⁵, a su vez cada vocal distrital se coordina con el vocal local de su ramo.

Junta Distrital Ejecutiva:



³⁴ Todos los Vocales de las Juntas Locales y Distritales son seleccionados mediante concurso público y pertenecen de esta manera al Servicio Profesional Electoral. Véase art. 135 del COFIPE.

³⁵ Artículo 145 del COFIPE.

En general las actividades de las juntas distritales deben contribuir a los objetivos y metas a lograr a nivel estatal que son definidas en las Juntas y en oficinas centrales del IFE. Es en los artículos 101 y 111 del COFIPE donde se determina que los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales de capacitación electoral y educación cívica, ejecutarán los programas de capacitación electoral y educación cívica. En el artículo 119 se establece que las Juntas Distritales llevarán a cabo en tiempo y forma permanente cursos de educación cívica y capacitación electoral dirigidos a los ciudadanos residentes en su distrito.

De esta manera están organizados formalmente los recursos humanos para las tareas de educación cívica. En la práctica, los recursos humanos con los que cuenta el IFE para orientar la educación cívica en todo el país consiste en una Dirección Ejecutiva en la cual alrededor de 30 personas están en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la que convergen diferentes profesiones: psicólogos, contadores, sociólogos, pedagogos, etc., quienes diseñan y proponen proyectos, actividades, quienes ponen a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde intervienen los Consejeros, sus asesores, incluso los partidos políticos de una manera no formal, pero que inciden. Una vez aprobados regresan a la Dirección de Educación Cívica donde se “baja” a los órganos operativos, las juntas distritales y locales, estoy hablando de una persona por distrito y una persona por estado, la del distrito subordinada a la estatal, quienes tendrán uno o dos ayudantes a lo mucho y quienes además de cumplir con las tareas prioritarias que son las del proceso electoral harán las tareas de educación cívica. Esta figura de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica ya sea distrital o local tiene que realizar las actividades programas y aquellas que sean solicitadas en último momento. Por ejemplo realizar gestiones con escuelas, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, realizar difusión de las actividades, formar grupos para la aplicación de las actividades, etc., instrumentar y entregar reportes de seguimiento e informes de las actividades a oficinas centrales donde está la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Hasta aquí una explicación general de la fundamentación legal de la educación cívica en el IFE y un esquema de sus recursos humanos para llevarla a cabo. Esto nos servirá como referencia para comprender bajo que condiciones de recursos humanos se han realizado las tareas de educación cívica y en particular del Modelo de Educación para la Participación Democrática.

Antes de entrar de lleno al Modelo de Educación para la Participación Democrática es indispensable que el lector conozca los antecedentes, lo realizado por la DECEyEC en educación ciudadana desde su constitución.

1.3. La educación cívica del IFE: De la divulgación de valores democráticos hacia la formación ciudadana.

Históricamente la educación cívica que se ha enseñado en muchos países y en nuestro país, ha sido aquella que se encarga de adoctrinar a los individuos en una visión de la historia donde se exaltan héroes nacionales, se promueven valores y se memorizan efemérides nacionales. Las tesis sobre la educación cívica nos indican que la educación cívica impartida en espacios escolares en nuestro país hasta principios de los años 90 se caracterizó por abordar temas como amor a la patria, defensa de la soberanía, conocimiento de las culturas originarias que brindan identidad a nuestra nación, entre otras.³⁶ En el Plan de educación básica, de primero a sexto de primaria se abordan los derechos y obligaciones que tiene un ciudadano, derechos individuales y sociales, pero se de manera informativa, no se trasciende a la experiencia. En la secundaria se trata principalmente la interculturalidad y los derechos humanos, enfatizando la importancia del respeto y la diversidad como fundamentales para una convivencia democrática.

³⁶ Entre las tesis destacan las de: María Irma Varela Hernández. *La educación cívica y su relación con la educación no formal e informal y la participación democrática*. FES Acatlán, UNAM, Capítulo II, p.7. Emilio Cruz Alcántara. *Análisis del proyecto curricular de primaria: la educación cívica como una asignatura*. Tesis Licenciado en Psicología. UNAM, México, 2007, Capítulo III. Alma Guadalupe García Aljama. *La educación cívica en la escuela: la formación del ciudadano en México*. Tesis Licenciado en Pedagogía. México, UNAM, 2006.

La educación cívica que se brindó en las escuelas antes de la década de los 90 del siglo pasado era congruente y funcional con un estado autoritario como el mexicano, donde la centralización del poder y la limitación en la participación y persecución de los grupos de oposición difícilmente daría cabida a prácticas plenas de derechos como libertad de expresión, de asociación, de consulta pública, etc. La presión política y social hacia una apertura del sistema político, en México y en otras partes del mundo. El posicionamiento de la Democracia como el nuevo paradigma que sostuviera durante más tiempo al Capitalismo como sistema hegemónico, ante el fracaso del Socialismo realmente existente y la amarga experiencia de los gobiernos militares en Latinoamérica, incidieron en reformas y ajustes en el sistema político mexicano que entre otras consecuencias quizá desapercibida a simple vista fue el concepto de educación cívica.

En el IFE se reconocía una democratización incompleta. No bastaba con las leyes, era indispensable que la población participara en las elecciones, esta fue la prioridad porque era el criterio por excelencia para definir a un país democrático de uno autoritario. En esta lógica lo primero que se propuso fue continuar con esta perspectiva de valores que se había reproducido en los espacios escolares durante todo el régimen priísta y por supuesto capacitar a las personas para ocupar los puestos de funcionarios de mesas directivas de casilla. Pero como órgano donde convergieron diferentes posturas, propias de una coyuntura de cambios, de conflictos, de redefiniciones, también se asomaba la propuesta de generar las condiciones para brindar una formación para la toma de conciencia y la participación en muchos más ámbitos que el electoral.

En este sentido para comprender la perspectiva de educación cívica y de ciudadano que propone el IFE considero pertinente presentar un esbozo histórico de lo que ha realizado el Instituto distinguiendo tres momentos clave:

Primera etapa: A partir del año 1991, la educación cívica se enfocó en la difusión de materiales de divulgación sobre la democracia como: Historia de las

instituciones políticas de México, procedimientos y prácticas de la democracia, valores democráticos. Destacando la distribución de los *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*³⁷, un conjunto de ensayos breves donde se abordaban temas afines al sistema electoral, la democracia, entre otros temas. Cabe mencionar que estos textos se distribuían a todo el público, sin embargo eran más pertinentes para estudiantes universitarios y más avanzados. También en este periodo se creó la Red Nacional de Bibliotecas del IFE en 1993, con el fin de brindar servicios bibliotecarios y hemerográficos así como proveer un ambiente adecuado para el óptimo trabajo de consulta, investigación y estudio de los temas relacionados con la cultura política y la formación ciudadana, tanto para las y los ciudadanos sin embargo su difusión como servicio público ha sido mínima así que se ha quedado como un espacio de consulta y estudio para los empleados del Instituto en las diferentes juntas locales y distritales; por supuesto esto solo aplica para aquellas Juntas Locales o Distritales que tienen espacio físico adecuado para colocar los libros, pues hay juntas distritales que hasta el día de hoy tienen los libros en cajas sin las mínimas condiciones óptimas para su consulta³⁸

En esta etapa también se realizaron las subcampañas relativas a integración de mesas directivas de casilla y la promoción del voto, libre y secreto en el marco del proceso electoral de 1997. El trabajo de Educación Cívica de esta etapa se enfocó en la población infantil y juvenil con programas como: *Jornadas cívicas infantiles y juveniles (1993)*, *Derechos y valores para la niñez mexicana (1996)* y *Nosotros, los jóvenes...Proyecto ciudadano (1998)*, que buscaron reforzar y complementar los programas y contenidos oficiales de las asignaturas de civismo y educación cívica de la educación básica (primaria y secundaria). *Además de los ejercicios nacionales: elecciones infantiles y Consulta infantil y juvenil (2000)*.

Fue en 1998 que se empezó a mirar hacia la educación cívica en la población adulta, en los mayores de 18 años, en la población con derecho a votar. El primer paso fue con el Taller de Educación Ciudadana, cuyo objetivo fue que

³⁷ 22 publicaciones que se encuentran disponibles en la Biblioteca Central del IFE o en la siguiente dirección electrónica:

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuadernos_de_divulgacion_de_la_c.htm

³⁸ Y.

“el participante asimilara valores, actitudes, comportamientos y procedimientos acordes para fomentar una cultura democrática que le resultaran para llevar relaciones armónicas con sus semejantes en la vida privada para poder incidir positivamente en los asuntos públicos de su comunidad por medio del ejercicio de la participación ciudadana”. Este taller se aplicó en 28 entidades federativas, participaron 14,784 personas y 3,369 instructores. Desafortunadamente la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana no cuenta con un análisis cualitativo de los resultados de estos talleres.³⁹

Segunda etapa: En el marco de la transición política PRI-PAN en la presidencia de la república, etapa considerada por muchos intelectuales y analistas políticos, como los años dorados del Instituto, por la legitimidad de las elecciones del año 2000, a pesar del financiamiento paralelo “de los amigos de Fox” a la campaña del candidato panista y verde ecologista. Se propuso en materia de educación cívica, el Plan Triannual 2001-2003, constituido por dos programas generales:

1. Educación y formación ciudadana en el espacio escolar.
2. Formación y educación no formal y participación ciudadana.

Los programas desarrollados se enfocaron principalmente la organización y vigilancia de los procesos electorales y la promoción de una cultura del voto libre y secreto⁴⁰. Del Plan Triannual 2001-2003 derivaron 15 proyectos que atendieron 42 estrategias, no obstante tras una evaluación se detectó que 18 de éstas habían sido valoradas de regulares a malas en su aplicación debido a los siguientes factores: baja aceptación de la población destinataria, falta de colaboración de otras instituciones, poca pertinencia de las acciones para las características de la región y escasa viabilidad. Se identificaron algunas necesidades operativas: perfeccionar la sistematización y articulación de los proyectos, focalizar los esfuerzos de la institución hacia el mediano y largo plazos (con resultados susceptibles de medición cuantitativa), evaluar con

³⁹ Datos obtenidos del Sexto Informe Ejecutivo de la DECEyEC, disponible en internet. <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec-6toinforme-anex.pdf>

⁴⁰ Véase el informe correspondiente: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/Extenso_sexto.pdf

mayor precisión la calidad y los resultados de los programas de educación cívica en lo que concierne a los conocimientos y nivel de actitudes en la población atendida.⁴¹

Las elecciones federales intermedias de 2003 significaron un punto de inflexión para la educación cívica propuesta por el IFE⁴², pues el abstencionismo electoral alcanzó una cifra preocupante 58.32 por ciento⁴³, no era lo esperado en un momento político valorado como de alternancia política y tras una participación de 63% en las elecciones federales de 2000. Así que una de las áreas que tenía que responder ante esta circunstancia era la DECEYEC a través de su dirección de difusión, desde la cual se lanzan los spots para llamar al voto y desde la Dirección de Educación Cívica donde plantearían actividades y estrategias para convocar a la participación como votantes o funcionarios de mesas directivas de casilla en las elecciones presidenciales de 2006.

Pero además los sectores más progresistas al interior del Instituto manifestaron una preocupación por la baja efectividad del voto, entendida como distorsión del ejercicio de este derecho. Se tenía que responder a la baja participación electoral no solo en términos cuantitativos, sino en términos cualitativos, lo que se relacionaba con implementar una estrategia que se enfocara en fortalecer al ciudadano para que evitara reproducir prácticas como la compra y coacción del voto, darle herramientas para que accediera a información relevante, etc., se trataba de empoderarlo para la toma de decisiones en los asuntos públicos, y aquellos factores que están relacionados con el ejercicio de un voto razonado y responsable.⁴⁴ Estos ejes marcaron la necesidad de una tercera etapa, que a continuación se expone.

Tercera etapa: En diciembre de 2004 el Consejo General del Instituto aprobó el *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, (PEEC 2005-2010),

⁴¹ Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México, Dirección Ejecutiva de capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE, México, 2011, p.18

⁴² Gómez Tagle, Silvia, ¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006. IFE, México, 2009, p.25

⁴³ http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/oajm/abstencionismo_electoral_mexico_1991-2006.html

⁴⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe de buenas prácticas en la protección de programas sociales*, s/lugar de edición, p.3. En dirección URL: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgEducacion-VotoLibreRazonado/DECEYEC-ProgVotoLibreRazonado-docs/ProgEducacion-VotoLibreRazonado.pdf>

en él, se enfatizó el enfoque de competencias cívicas y se definió como el principal objetivo de la educación cívica:

Promover la participación ciudadana en el ámbito público, como vía efectiva para mejorar sus condiciones de vida y hacer válidos sus derechos.

En congruencia se coloca a las y los ciudadanos como pieza clave de los programas:

“se concibe a los ciudadanos como actores fundamentales de la democracia y se propone, a través de sus programas en la materia y de su trabajo institucional en general, dotarlos de competencias (conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas) para el ejercicio pleno de su ciudadanía.”⁴⁵

En cuestión de tiempos era una estrategia a cinco años, lo cual podía representar un elemento a favor por tratarse de incidir en la cultura política, lo que permitiría planear a mediano plazo y no seguir en la lógica de programas anuales que no tuvieran menor impacto en las prácticas sociales político electorales.

Los objetivos del *PEEC 2005-2010* fueron:

- I. Socializar los límites y alcances de la democracia (en principio a través de la preparación de los niños y jóvenes para la democracia, y por otro lado, mediante la promoción del debate público sobre los temas de democracia y la ciudadanía).
- II. Generar conciencia, confianza y participación ciudadana (ya sea mediante el impulso de la cultura democrática y de los derechos ciudadanos, así como de la promoción de la educación para participar en la vida pública y ejercer la ciudadanía).
- III. Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones entre el Estado y la Sociedad

⁴⁵ Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, 2004, p.5.

(mediante el fortalecimiento del tejido social, por un lado y de las relaciones democráticas entre el Estado y la sociedad, por el otro).

IV. Llevar a cabo investigación aplicada sobre la cultura política y calidad de la democracia con evaluaciones del estado de la ciudadanía y sus percepciones sobre la democracia y paralelamente, desarrollar estudios sobre prácticas y procesos de formación ciudadana.

V. Consolidar al IFE como una institución formadora de ciudadanía (a través de políticas internas que fortalezcan la capacidad cívico-educativa del Instituto y mediante estrategias para fortalecer al organismo como una institución clave en la vida democrática nacional).⁴⁶

A diferencia del Plan Trienal 2001-2003 las estrategias de formación no se enfocaban en espacios escolares y en población infantil o juvenil, también consideraba el trabajo en espacios no escolares y procesos educativos con población adulta, generando una estrategia que respondiera a la necesidad de ciudadanos votantes y participativos pero también conocedores de derechos.

Mi lectura es que con el PEEC 2005-2010, el IFE va definiendo perspectiva sobre qué tipo de educación cívica desarrollará, hacia quienes estará dirigida, con quienes será instrumentada y hacia donde aspira llegar. Por ejemplo, se establece un proceso de descentralización de los programas anuales de educación cívica para población adulta: primero, la DECEyEC diseña estrategias y políticas de carácter general y nacional. En un segundo momento, los órganos desconcentrados o Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, reciben el PEEC y lo adaptan a las necesidades particulares de cada entidad y distrito electoral. De esta manera se generan proyectos específicos constituidos por acciones educativas más congruentes con las características sociales, políticas y geográficas locales, buscando así el desarrollo de competencias cívicas concretas en los diversos contextos sociales y culturales.⁴⁷

⁴⁶ Aprobadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE en 2006.

⁴⁷ Cfr. Sandra García Álvarez, *Formación cívico política desde los órganos electorales: Las experiencias de México y Costa Rica*, Fundación Konrad Adenauer, México, Serviprensa, 2009, p. 11. Dirección URL: http://www.kas.de/wf/doc/kas_16949-1522-4-30.pdf?090629231150

En particular, del PEEC 2005-2010 derivaron tres proyectos orientados a la formación ciudadana de la población adulta y que significan un precedente de la apuesta central del IFE en este periodo, el Modelo de Educación para la Participación Democrática. A continuación haré una breve caracterización de ellos:

- **Educación para el ejercicio del voto libre y razonado 2006**

Fue durante el *Proyecto Educación para el ejercicio del voto libre y razonado 2006* que la descentralización del diseño de los proyectos de educación cívica fue puesta en marcha: La DECEyEC diseñó la estrategia educativa y políticas de carácter general y nacional, que se harían llegar a los órganos desconcertados (Juntas Locales y Distritales Ejecutivas), para que éstos los adaptaran como proyectos específicos, con metas viables y adecuadas al contexto del distrito electoral. Esta medida se puede interpretar como una intención de que las acciones de educación cívica respondan efectivamente a las especificidades sociopolíticas de cada distrito electoral y así mejorar el impacto de las acciones de educación cívica en la población objetivo. La DECEyEC puso a disposición de los órganos desconcentrados una carpeta de apoyo didáctico⁴⁸, de acuerdo con el Informe final de este programa, se sabe que al menos 80% del total de las juntas distritales utilizó esta carpeta para el desarrollo de sus proyectos de educación cívica.⁴⁹

Los resultados obtenidos fueron 300 proyectos distritales, uno por distrito electoral en todo el país. Todos los proyectos se plantearon el objetivo de desarrollar competencias cívicas en grupos de población estratégicos, estas competencias favorecerían el ejercicio del voto libre y razonado. De los 300 proyectos distritales, 80% (251) y solo el 26% se enfocó en combatir la compra o la coacción del voto⁵⁰, es importante precisar que algunos proyectos se

⁴⁸Incluía técnicas grupales, ejercicios para la reflexión, dramatizaciones en video y dos talleres modelos, uno dirigido a la población joven escolarizada y otro para población indígena.

⁴⁹ Dossier Informe final, Educación para el ejercicio del voto libre y razonado. IFE, México, 2008, p.9

⁵⁰ Educación para el ejercicio del voto libre y razonado: acciones para abatir la compra y coacción del voto, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2006, p. 7., en Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-y2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgEducacion-VotoLibreRazonado/DECEYEC-ProgVotoLibreRazonado-docs/ProgEducacion-VotoLibreRazonado.pdf>

plantearon atender más de una problemática. La población con la que se trabajaron estos proyectos distritales fue la siguiente: 192 proyectos dirigidos a jóvenes, 121 a Capacitadores Asistentes Electorales y ciudadanos insaculados, 115 a hombres y mujeres con baja escolaridad y 31 de los proyectos a población indígena. Las principales acciones educativas que se propusieron en los proyectos distritales fueron: difusión de material impreso (206), realización de foros (191), talleres (133), difusión medios electrónicos (77), culturales (43), concursos (20).

- **Programa Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007**

El objetivo de este programa fue: desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permitan a los ciudadanos exigir el cumplimiento de sus derechos civiles básicos establecidos en la Constitución. La propuesta consistió en centrar la atención en siete derechos y obligaciones constitucionales básicas agrupados en tres líneas estratégicas:

- Igualdad y protección contra la discriminación.⁵¹
- Administración e impartición de justicia⁵²
- Libertad de expresión⁵³

Un aspecto sobresaliente de este programa fue que se orientó a la población de los municipios con mayor grado de marginación social y que pertenecieran a

⁵¹ Todos, sin discriminación de raza, color, idioma, religión, tenemos derecho a gozar de las garantías, derechos y libertades que otorgan la constitución y los tratados internacionales. El varón y la mujer son iguales ante la ley.

⁵² Todos tenemos derecho a la impartición de la justicia por tribunales que deben emitir sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita. Las autoridades solo pueden hacer aquello que dictan las leyes y no podemos ser investigados o juzgados por cualquier persona, sino solo por el ministerio público y la policía judicial. Solo podemos ser detenidos con una orden judicial y cuando seamos detenidos conservamos el derecho a ser informados e la razón de la detención y a ser llevados rápidamente ante el ministerio público, además de que se nos debe permitir consultar a un juez para verificar si la detención es legal. Nadie debe hacer justicia por su propia mano.

⁵³ Tenemos libertad de pensamiento y expresión. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna investigación judicial o administrativa, excepto si ataca la moral, los derechos de otros, provoca algún delito o perturba el orden público.

uno de los siguientes grupos de población: Beneficiarios de programas sociales, maestros de aula, líderes e integrantes de las organizaciones civiles, autoridades locales.⁵⁴ Para lo cual la DECEYEC generó una lista de Municipios de Atención Prioritaria (MAP) para cada distrito electoral, tomando en cuenta el índice de marginación 2000 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La lista final del MAP se integró con los municipios que formaban parte del cuartil más alto de marginación en cada distrito electoral.

Entre los resultados de este programa destacaron: la participación de cerca de 50 mil personas, 80% mujeres. Los grupos de población participantes fueron: Beneficiarias de programas sociales, maestros y normalistas, autoridades locales, líderes e integrantes de organizaciones civiles, otros (principalmente padres de familia, estudiantes y docentes). Las principales actividades que realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas fueron: talleres, conferencias o coloquios, cine debates y exposiciones, (tres de cada cuatro proyectos se basaron en la aplicación de alguna de estas formas de intervención educativa). Para la ejecución de los proyectos distritales, aproximadamente nueve de cada diez juntas distritales ejecutivas contaron con el apoyo de otras instituciones, desatancando: instituciones gubernamentales o públicas (50%), instituciones educativas (24%), organizaciones sociales (10%).⁵⁵

La cobertura del *Programa Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos* alcanzó al millón de personas, de acuerdo con lo reportado por los Vocales Locales Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica de todo el país, sin embargo en la mayoría de los proyectos donde se reportaron los números más altos en cobertura, ésta se debió más a que se privilegiaron las actividades masivas de difusión dirigidas a un público extenso sin definir objetivos educativos precisos.⁵⁶ Por ejemplo en volanteo, pega de carteles o distribución de materiales de promoción de la formación

⁵⁴ IFE, *Programa Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007*. Informe final, p.9

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ IFE, *Informe final. Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos*, México, 2007, p. 10

ciudadana. Finalmente cabe mencionar que este programa fue reconocido por las Naciones Unidas en su informe de buenas prácticas 2006 del PNUD.⁵⁷

Hasta este programa, la DECEyEC reconocía la falta de un método de evaluación de sus programas y proyectos educativos. Había que partir de un punto y se planteó que los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica aplicaran autoevaluaciones cuantitativas y cualitativas. Se justificaron las autoevaluaciones argumentando que éstas promovían la reflexión y el aprendizaje continuo de los Vocales Locales y Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para complementar, la DECEYEC solicitó una evaluación externa que fue realizada por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)⁵⁸, con base en el estudio de cinco casos localizados en Aguascalientes, Guerrero, Estado de México, Michoacán y Puebla. De las cuales resultaron las siguientes observaciones:

- Concientizar a los más altos niveles del IFE que la función de educación cívica necesita más apoyo, como, por ejemplo, ampliaciones en la legislación en cuanto a contenidos asignados a la educación cívica, así como de instituciones vinculadas al proceso, y por supuesto, mayores recursos materiales y humanos.
- Mantener la estrategia descentralizada, pero con un esquema que no separe a las Juntas Locales Ejecutivas de las Juntas Locales Distritales, sino que promueva la integración de éstas, desde el momento de la planeación de actividades, y no simplemente en la concentración de reportes de avances del trabajo realizado.
- Promover reuniones de trabajo entre Juntas que comparten problemáticas, trascendiendo la simple asociación geográfica.

⁵⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe de Buenas Prácticas en la Protección de Programas Sociales*, 2006. Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-y2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgEducacion-VotoLibreRazonado/DECEYEC-ProgVotoLibreRazonado-docs/ProgEducacion-VotoLibreRazonado.pdf>

⁵⁸ CREFAL es un organismo internacional autónomo, creado en 1950. Impulsa programas de formación de formadores en diversos países, acciones de sistematización y evaluación, investigaciones educativas, divulgación y aplicación de la tecnología en la educación de adultos; ofrece apoyos técnicos a gobiernos e instituciones públicas, organismos no gubernamentales y de financiamiento, a organizaciones privadas y sociales, y a comunidades hispánicas en Estados Unidos y Canadá, y bilingües en el Caribe. <http://patzcuaro.pagesperso-orange.fr/mx/03/mx/03cucr01.htm>

- Mantener el enfoque de competencias cívicas en los proyectos educativos, porque éste trasciende la concepción tradicional de mirar los procesos educativos como un mero acto de transmisión de los contenidos. Este enfoque permite dar seguimiento a los efectos cualitativos en la población participante.
- Sin embargo, para que se llegue a resultados profundos y duraderos vinculados con el desarrollo de competencias cívicas se recomienda mantener y consolidar un padrón de beneficiarios durante ciclos de tiempo más amplios.
- Fortalecer el trabajo en equipo en las juntas distritales y locales ejecutivas mediante esquemas que involucren en las actividades de educación cívica a los Vocales Ejecutivos tanto de las Juntas Locales como de las Juntas Distritales en las actividades de educación cívica. En estos esquemas de trabajo se recomienda que participen de manera coordinada los Vocales ejecutivos con los vocales de capacitación electoral y educación cívica ya sea Locales o Distritales, en el diseño de proyectos educativos, en la gestión para la colaboración de aliados estratégicos, así como en la promoción de la participación en los proyectos educativos de los demás miembros de las Juntas.
- Sensibilizar a los Vocales Ejecutivos de las Juntas, sobre la importancia, sobre los contenidos y estrategias didácticas apropiadas para el desarrollo de procesos educativos en particular con población adulta.
- Continuar con el desarrollo de materiales educativos desde Oficinas Centrales.
- Reforzar la capacitación de los Vocales Locales y Distritales en materia de diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos para fortalecer sus competencias como educadores de población adulta.⁵⁹

⁵⁹ IFE, *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos, Informe final 2007*, Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010., p.18 y 19

- **Educación para la participación democrática 2008-2009**

Este programa fue diseñado en dos fases:

- Educación para el ejercicio de la participación colectiva y organizada (2008) y,
- Educación para el ejercicio del voto libre y razonado (2009)

Se diseñó así para generar una propuesta integral que incluyera las acciones de educación cívica ya pensadas para 2008 y que a la vez atendiera los objetivos institucionales en la materia relacionados con el Proceso Electoral Federal 2009.

En la primera fase el Instituto coordinó la instrumentación de 300 proyectos distritales focalizados (adaptaciones locales del Modelo de Educación para la Participación Democrática) en la modalidad de taller educativo. El cual abordaré en el siguiente capítulo. La segunda fase 2009, consistió en la elaboración de 300 proyectos distritales enfocados en la promoción de la participación electoral. De esta experiencia se recuperaron aspectos clave para el diseño de una nueva propuesta educativa: el Modelo de Educación para la Participación Democrática, el modelo educativo básico para la formación ciudadana dirigido a la población adulta del cual daré cuenta en el siguiente capítulo.

A manera de conclusión en este capítulo se puede identificar un proceso progresivo en la implementación de la educación cívica. Aquí se van configurando los precedentes del MEPD y una tendencia progresiva de la educación cívica que va de un trabajo de divulgación de valores a un planteamiento estratégico más complejo que aterriza en actividades de formación ciudadana para que se desarrollen en las juntas.

Capítulo II. Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)

En este capítulo abordaré qué es el Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD), a partir de sus objetivos, para quien fue pensado y su estructura de contenido.

El MEPD fue diseñado con el siguiente objetivo: *Favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promovieran la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos.*⁶⁰

Su población objetivo fue definida como aquellas personas adultas con más alto grado de marginación socioeconómica de México. Por ser este grupo de población el que padece en su vida cotidiana la falta de acceso al ejercicio de derechos y/ o quienes por situación ven sus derechos violentados con mayor frecuencia. Sin embargo, esto no aplicó de manera estricta ya que por ser un modelo flexible pudo ser adaptado en distintos contextos socioculturales y con diversos grupos de población. Se diseñó como un taller con una duración de 24 horas, distribuidas en 12 sesiones, de dos horas por sesión. La cantidad de participantes sugerida para llevarlo a cabo es de 15 a 30 personas.

2.1. Las competencias cívicas en el MEPD

Este modelo educativo buscó contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas para que se asuman como agentes con capacidad de incidencia cívico-política para contribuir al pleno ejercicio de derechos. Por incidencia cívica política me refiero a la capacidad que tiene una persona para actuar y transformar su realidad social, planteando soluciones a los problemas de su comunidad, destacando la importancia del ejercicio de sus derechos y el uso de mecanismos y procedimientos democráticos.

⁶⁰ http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Modelo_de_educacion_para_la_participacion_democratica/

El MEPD tiene como fundamentos pedagógicos: la teoría del constructivismo y el enfoque de competencias⁶¹. El enfoque constructivista se caracteriza por la formación de sujetos capaces de construir su propio conocimiento, y a partir de ello transformar su realidad.⁶² El aprendizaje desde este enfoque parte de los siguientes ejes:

- Está basado en experiencias y conocimientos previos del sujeto.
- Es dinámico, pues mediante el ejercicio crítico permite al sujeto poner en duda ideas preconcebidas y resolver problemáticas.
- Busca generar un aprendizaje significativo, conflictuando al aprendiz para provocar una reformulación de paradigmas o esquemas.

El enfoque de competencias se caracteriza por orientar el proceso educativo, permitiendo que los sujetos desarrollen sus capacidades y, paulatinamente, adquieran grados más elevados de desempeño por medio de:

1. La confrontación de nociones y conocimientos, tanto previos como nuevos.
2. El desarrollo de habilidades o destrezas que los lleven a un saber hacer.
3. La incorporación de actitudes o valores, entendidos éstos como hábitos y prácticas democráticas.⁶³

Una competencia puede estar formada por: a) una información, b) el desarrollo de una habilidad y, c) puestos en acción en una situación inédita. La mejor manera de observar una competencia es en la combinación de estos tres aspectos, lo que significa que toda competencia requiere del dominio de una información específica, al mismo tiempo que reclama el desarrollo de una habilidad o mejor dicho una serie de habilidades derivadas de los procesos de información, pero es en una situación problema, esto es, en una situación real inédita, donde la competencia se puede generar.⁶⁴ Una competencia cívica es

⁶¹ Constructivismo es un término que se empezó a utilizar en los años ochentas del siglo pasado, y se utilizó para fundamentar sobre como aprendemos y conocemos véase: “El constructivismo en la educación” de Jazmín del Rocío Linares Cortés, Tesis, Capítulo I, UNAM, p.20

⁶² Instituto Federal Electoral, *Modelo de Educación para la Participación Democrática. Versión Ejecutiva*, México, 2008, p.28

⁶³ *Ibid.*, p.27

⁶⁴ Ángel Díaz Barriga, *El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?*, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v28n111/n111a2.pdf>

una herramienta metodológica que se utiliza en los procesos educacionales. Sirve para movilizar *el saber* que pone el énfasis en el desempeño práctico y cotidiano de los conceptos, facilita el dominio de las herramientas prácticas y reta al sujeto aprendiz a poner en práctica sus actitudes y valores personales y grupales. La educación cívica basada en el desarrollo de competencias cívicas, prepara a los sujetos para su desempeño a través de prácticas sociales democráticas y por lo tanto favorece el ejercicio efectivo de la ciudadanía en todas sus dimensiones (civil, política y social).⁶⁵

En el documento del PEEC 2005-201 el IFE reconoce su limitada capacidad para desarrollar competencias ciudadanas tan complejas, en un corto plazo a través de su estrategia educativa. “La presente estrategia parte de una deducción de las competencias mínimas suficientes para el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia democrática, las cuales deben y pueden ser desarrolladas de manera estratégica y focalizada en grupos de población en condiciones de marginación, que el mismo PEEC ha definido como prioritarios.⁶⁶ Por lo tanto establece que priorizará en el desarrollo de *competencias mínimas suficientes* que son aquellas que se pueden lograr en el corto plazo, en población en situación de exclusión social:

1. Reconocer la ciudadanía como identidad individual y colectiva.
2. Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público.

2.2. Estructura del MEPD

En su primera versión el MEPD se constituyó por un taller conformado por 3 módulos temáticos, que derivaban en 12 sesiones de trabajo. Cada sesión del taller consistía en tres momentos metodológicos: 1. Recuperar la experiencia, 2. Comparar la experiencia, 3. Analizar la experiencia y aplicar lo aprendido. Será en el Capítulo III donde presentaré una descripción de estos momentos metodológicos ya que en la reformulación del Modelo se agregaron dos momentos más, haciendo un total de cinco.

⁶⁵ Instituto Federal Electoral, Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, México, 2004 p.59 y 60.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 4

Se diseñó como taller porque ésta es la modalidad técnico-pedagógica ideal para el intercambio de ideas, la participación activa de los sujetos a través de la reflexión, se considera que esta técnica didáctica contribuye a que los participantes se asuman como agentes capaces de incidir en la realidad social. La modalidad de taller permite la utilización de recursos didácticos para abordar los contenidos con cualquier tipo de población, también esta modalidad permite ajustar los contenidos temáticos al contexto social. Uno de los elementos clave del taller es el papel del facilitador, se recomienda que estos sean personas inmersas en la forma de vida, cultura y lenguaje de los educandos para generar una empatía, además de que sea consciente de que está enseñando pero que también va aprender con el grupo a su cargo. Se optó por un taller porque el objetivo no es informar a los participantes acerca de sus derechos ciudadanos, sino de provocar la reflexión, el cuestionamiento, la confrontación entre la teoría y la realidad a través de actividades y estrategias que propicien la adquisición de aprendizajes significativos.⁶⁷ En la primera versión del MEPD cada una de las sesiones del taller está compuesta por tres momentos metodológicos: Recuperar la experiencia, Comparar la experiencia y analizar la experiencia:

Paso 1.- Recuperar la experiencia

Cada sesión del taller inicia con la aplicación de una técnica didáctica o proyectiva (ya sea a través de un juego, una imagen, un concepto o una dramatización) que tiene la intención de sensibilizar al grupo y lo anime a expresar su punto de vista con relación al tema que se está abordando. Las técnicas didácticas tienen diferentes grados de complejidad determinado por el tipo de población al que están orientados. Por ejemplo cuenta el que las personas puedan expresarse fácilmente de manera verbal, escrita, o corporal. Se utilizan técnicas didácticas que permitan que los participantes relacionen la situación social y política en la que viven, con el tema que se está abordando en el taller. La función del facilitador en esta fase es guiar al grupo hacia la reflexión, primero a través de la aplicación de la técnica didáctica, exponiendo

⁶⁷ Instituto Federal Electoral, *Modelo de Educación para la Participación Democrática. Versión Ejecutiva*, México, 2008, p. 30

el tema. El papel del facilitador en esta fase es ayudar al grupo a reflexionar críticamente sobre su propia realidad y se pregunte si esta realidad se debe y se puede cambiar.

Las técnicas didácticas son las actividades con las que se desarrolla un tema. En el caso del MEPD es un momento de la sesión del taller que hace referencia al tema general de la sesión: las dinámicas, juegos de roles, solución de rompecabezas o de dilemas, análisis de casos, sociodramas, etc. Que sirven para involucrar a las y los participantes en la reflexión, análisis o discusión del tema, movilizándolo tanto sus conocimientos como sus habilidades y actitudes, a la vez que se propicia la colaboración y el intercambio de saberes. Los elementos que debe incluir una técnica son: Objetivos (¿para qué sirve?), Destinatarios (¿a quién va dirigida?), Materiales (¿qué se necesita?), Duración (¿cuánto tiempo dura?), Desarrollo (secuencia de acciones).

Paso 2.- Comparar la experiencia

Se busca que los participantes se identifiquen con el tema que se está tratando a partir de ver, escuchar y analizar lo que vivió otro grupo social. Se provocará a los participantes a reflexionar sobre la congruencia entre los derechos desde la teoría y cómo los viven desde su realidad. Es un momento donde se busca que el grupo analice la experiencia de otro grupo. Se informan de la problemática a la que se enfrentó el otro grupo y conocen algunos ejemplos de cómo abordaron el problema.

Paso 3.-Analizar la experiencia

Retomando la técnica didáctica proyectiva, el grupo retomará esta experiencia en función de su vida comunitaria. Se busca que el participante junto con el grupo, identifique los problemas de su comunidad, construya soluciones que partan de la identificación de los derechos y considere la participación de la comunidad incluyendo instituciones e incluso actores emergentes.

Primera versión del MEPD

Módulo 1: Reconocer la ciudadanía como identidad individual y colectiva.
(Primera competencia).

Sesión 2	Primer objetivo específico: Que las y los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades de manera equitativa y que éstas derivan en derechos que se deben exigir, y cumplir.	
	Conocimientos a desarrollar:	Interpretar las necesidades humanas fundamentales como <i>derechos humanos</i> .
	Habilidades a desarrollar:	Identificar situaciones en que están implicados sus derechos y obligaciones para reconocer la necesidad de su cumplimiento.
Sesión 3	Segundo objetivo específico: Que las y los participantes se reconozcan como parte de una sociedad que les otorga derechos y obligaciones respecto de sí mismos y para los demás.	
	Conocimientos a desarrollar	Identificar su pertenencia a una comunidad que comparte los derechos y obligaciones que reconoce para sí mismo/a.
	Habilidades a desarrollar:	Relacionar sus necesidades humanas fundamentales individuales con las de otros/as para valorar la participación colectiva. Distinguir cuándo el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de otros para autolimitarse.
Sesión 4	Tercer objetivo específico: Que las y os participantes propongan qué pasos deben seguirse para exigir responsabilidad al Estado sobre un derecho que ha sido violado.	
	Conocimientos a desarrollar.	Identificar la obligación del Estado de respetar proteger y garantizar los derechos humanos
	Habilidades a desarrollar	Distinguir cuando el Estado no respeta o protege los derechos humanos para reconocer la necesidad de exigir su cumplimiento.
Valores y actitudes que se promueven en el Módulo:		Respeto a sí mismo, sentido de la justicia, reciprocidad , disposición a cooperar , respeto a los

	demás, dominio de sí mismo, vigilancia ciudadana y cultura de la legalidad.
--	---

Módulo 2: Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público.
(Segunda competencia).

Sesión 5	Cuarto objetivo específico: Que las y los participantes sean capaces de identificar las situaciones que requieren del ejercicio de su autonomía política para el bien común.	
	Conocimientos a desarrollar:	Entender el concepto de soberanía popular como la participación de las ciudadanas y ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización.
	Habilidades a desarrollar:	Distinguir las situaciones en las que se requiere su participación política, colectiva y autónoma.
Sesión 6	Quinto objetivo específico: Que las y los participantes sean capaces de reconocer que el diálogo es el medio por el cual se puede llegar a la solución de los conflictos derivados de la diversidad social.	
	Conocimientos a desarrollar	Reconocer la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad
	Habilidades a desarrollar:	Expresar sus opiniones mediante una argumentación razonada para incidir en el debate público y escuchar las opiniones de los demás con el fin de enriquecer sus propios puntos de vista y lograr acuerdos
Sesiones 7 y 8	Sexto objetivo específico: Que las y los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.	
	Conocimientos a desarrollar.	Conocer las formas de participación colectiva democrática.
	Habilidades a	Distinguir diversas formas de participación colectiva democrática para influir eficazmente en las

	desarrollar	decisiones públicas respecto de situaciones concretas.
Valores y actitudes que se promueven en el Módulo:		Participación política, vigilancia ciudadana tolerancia, civilidad, compromiso democrático, prudencia política

Módulo 3: Participación ciudadana en el ámbito político-electoral (aplicación de las dos competencias anteriores a los procesos electorales).

Sesión 9	Séptimo objetivo específico: Que las y los participantes propongan soluciones colectivas ante los conflictos de su comunidad.	
	Conocimientos a desarrollar:	Entender las elecciones como un procedimiento que permite: La participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas. Formar gobiernos de manera pacífica. Transmitir demandas sociales y ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.
	Habilidades a desarrollar:	Utilizar las reglas del consenso, para procesar democráticamente los conflictos sociales. Jerarquizar las demandas sociales para elegir entre las mismas.
Sesión 10	Octavo objetivo específico: Que las y los participantes identifiquen acciones que posibilitan la emisión de un voto libre y razonado	
	Conocimientos a desarrollar:	Reconocer las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas.
	Habilidades a desarrollar:	Identificar los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre, así como las consecuencias de no superarlos. Identificar las causas y las consecuencias del abstencionismo y de la emisión de un voto poco razonado.
Sesión 11	Noveno objetivo específico: Que las y los participantes construyan argumentos razonados a favor de la participación electoral.	

	Conocimientos a desarrollar:	Saber cómo se organizan las elecciones en México y conocer las diferentes formas de participación durante el proceso electoral: Funcionarios de casilla, votantes/electores, observadores electorales
	Habilidades a desarrollar:	Identificar las principales características de la democracia, y reconocer sus ventajas sobre los sistemas de gobierno autoritarios. Identificar las ventajas de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales.
Valores y actitudes que se promueven en el Módulo:		Cultura de la legalidad, discernimiento político, autonomía política, tolerancia, civilidad, compromiso democrático, autonomía política, compromiso democrático, vigilancia.

2.3. Contexto sociopolítico de la instrumentación del MEPD 2008-2011.

Me parece importante describir el contexto social en el que se desarrolló el Modelo de Educación para la Participación Democrática del IFE, para lo cual he recuperado datos de la situación sociopolítica de México, de 2008 a 2011 por ser el periodo que he establecido el análisis de este modelo educativo en esta investigación.

Es importante traer a la mesa cuáles fueron las condiciones que imperaron en este periodo pues es sabido que si bien el acceso de la población mexicana a los derechos básicos como alimentación, empleo, seguridad, salud, no son condiciones determinantes de la cultura política democrática de un país, pero si explican mucho el tipo de cultura política que una sociedad específica desarrolle.

En el periodo analizado la población mexicana sufrió un aumento en el número de pobres, de 48.8 a 52 millones de personas.⁶⁸ En 2008 cuando arrancaba el MEPD, la denominada pobreza multidimensional⁶⁹ afectaba a casi la mitad de

⁶⁸ Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

⁶⁹ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de acuerdo al art. 36 de la Ley General de Desarrollo Social, define la pobreza multidimensional considerando los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la

la población, destacando el porcentaje de población que padece carencias por alimentación.

Indicadores de pobreza multidimensional en México 2008 y 2011.				
Indicador / año	2008		2010	
	Porcentaje	Millones de personas	Porcentaje	Millones de personas
Población en pobreza extrema	10.5	11.7	10.5	11.7
Rezago educativo	21.7	24.1	20.6	23.2
No cuentan con acceso a los servicios de salud	40.7	44.8	31.8	35
No cuentan con cobertura de seguridad social	65.0	71.3	60.7	68.3
Carencia por calidad y espacios para la vivienda.	17.5	19.4	15.2	17.1
No cuentan con servicios básicos en la vivienda.	19.2	21.1	16.5	18.5
Carencias en alimentación	21.7	23.8	24.9	28.0

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Este dato es importante pues se relaciona con dos puntos por un lado la compra y coacción del voto y con la población objetivo a la cual se dirigió el MEPD. Estudios sobre la compra y la coacción del voto han generado elementos para suponer un perfil sobre el votante que es vulnerable a la compra del voto. En este perfil se consideran: el contar con ingresos bajo, ser analfabeta, del sexo masculino (Aparicio, 2008), ser mayor de 50 años, cuenta con educación media superior, si es creyente y si tiene mayor número de hijos.⁷⁰ Por otra parte, se ha confirmado el uso clientelar de programas sociales para promover la compra y coacción del voto, considerando estos estudios fue un acierto que se decidiera instrumentar el MEPD con población beneficiaria de programas sociales.

alimentación y grado de cohesión social. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/queeslamedicionmultidimensional081110.es.do>

⁷⁰ http://www.programassociales.org.mx/biblioteca/Serie_ENAPP_No_4_Vilalta.pdf

En el periodo de 2006 a 2012, se desata una crisis en materia de seguridad pública caracterizada por una ola de asesinatos, secuestros y desapariciones en todo el país. De acuerdo con cifras oficiales, aproximadamente 100 mil personas fueron asesinadas en este periodo.⁷¹ También se han presentado violaciones a los derechos humanos cometidas por militares y elementos de las corporaciones policiacas, en el mismo sentido los asesinatos de periodistas, las amenazas y procedimientos judiciales injustos en contra de defensores de los derechos humanos, de acuerdo con lo reportado por Amnistía Internacional⁷², la organización internacional ha señalado que las medidas del Estado son insuficientes para proteger a grupos vulnerables como las mujeres, o garantizar el acceso a derechos básicos a los grupos indígenas.⁷³ Desde mi punto de vista el contexto para implementar el MEPD no pudo ser más adverso, pues representó un obstáculo para la instrumentación de los talleres en ciertas zonas de la república mexicana, el traslado de una comunidad a otra, ya no solo se dificultaba por el tiempo de traslado, los recursos, sino ahora contenía el elemento del miedo a sufrir algún percance en el camino o llegar a una comunidad hostil a cualquier actividad venida de instituciones públicas.

De 2007 a 2011 indicadores de ciudadanía que tuvieron una tendencia a la baja fueron los siguientes: Votar, pagar impuestos, obedecer las leyes siempre, ayudar a los connacionales que están peor que uno, elegir productos medioambientales, responsables, participar en organizaciones sociales y políticas y realizar el servicio militar.⁷⁴

A pesar del contexto negativo que acabo de citar, la percepción de la democracia como la principal opción de sistema de gobierno se mantuvo como la principal opción para la población mexicana, de acuerdo con datos de

⁷¹ 114 mil 158 homicidios dolosos, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

⁷² Los datos corresponden al periodo de 2008 a 2011. Véase el Informe Anual 2012, de Amnistía Internacional, p. 303

⁷³ <https://www.amnesty.org/es/region/mexico/report-2011#section-95-2>

⁷⁴ Latinobarómetro, *Informe anual 2011*, en dirección URL: http://www.infoamerica.org/primer/lb_2011.pdf.

Latinobarómetro: en 2008, 48% de los encuestados consideró que la democracia era preferible a cualquier otra forma de gobierno, esta postura aumentó en 2010 hasta el 53.0%⁷⁵, pero va decreciendo para 2011, con solo el 40%⁷⁶. Pero de este porcentaje menos de un 10%⁷⁷ se muestra satisfecho con la democracia existente, mientras que 25.3% dijo estar insatisfecho con ella, quizá se explique por el excesivo gasto en campañas, políticas públicas y presupuesto destinado a partidos políticos, el despilfarro e impunidad por parte de la clase política, así como por la creciente desconfianza hacia el principal órgano electoral del país.⁷⁸

2.4. Instrumentación del MEPD a nivel nacional por parte de los órganos desconcentrados del IFE.

Como lo expliqué en el primer capítulo, la función de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE consiste en realizar a nivel de campo, aquellas actividades de formación ciudadana programadas por la DECEYEC desde oficinas centrales. En este sentido fueron las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los encargados de implementar los talleres del MEPD para la formación ciudadana de adultos, para lo cual, se diseñó una estrategia de capacitación sobre este modelo educativo. Esta capacitación fue vía digital, a distancia a través del Campus Virtual del Instituto⁷⁹, entre enero y marzo de 2008. Se les pidió a los Vocales que elaboraran un breve diagnóstico sobre la población con la que aplicarían el taller, en éste explicaron: las características de la población objetivo, las características geográficas y ambientales, las experiencias educativas previas de la comunidad, antecedentes de participación ciudadana de la comunidad,

⁷⁵ Análisis de resultados en línea del Latinobarómetro en dirección URL: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalyzeQuestion.jsp>

⁷⁶ Latinobarómetro, *Informe anual 2011*, en dirección URL : http://www.infoamerica.org/primeralib_2011.pdf

⁷⁷ 2008-2010

⁷⁸ Otros indicadores de la cultura política en nuestro país y que brindan información para la comprensión del contexto en el que se desarrolló el Modelo de Educación para la Participación Democrática fueron los siguientes: La democracia no soluciona los problemas 55.2% (2009), la libertad de participar en política está completamente garantizada opinó el 15% , (2008). Solo uno de cada tres ciudadanos confía en el gobierno. Menos de la mitad de la población opina que la igualdad entre hombres y mujeres está garantizada (35% en 2009). La libertad de expresión, está garantizada 18.3% en 2008 y 21.5% en el mismo periodo. Latinobarómetro, *Informe anual 2011*, en dirección URL : http://www.infoamerica.org/primeralib_2011.pdf.

⁷⁹ La dirección URL del Campus Virtual es: <https://campus.ife.org.mx/secadi/campus/inicio.php>

problemáticas actuales de la comunidad, actores sociales de la comunidad que pueden incidir de manera positiva o negativa en el proyecto.⁸⁰ Este paso resultó una innovación respecto a otros proyectos implementados por el área, con esto se marcaba una congruencia entre el discurso de descentralizar los proyectos y la práctica. Además, la DECEyEC solicitó a los Vocales de los 300 distritos que realizaran un ejercicio de adaptación de los contenidos del MEPD al contexto de la comunidad donde sería instrumentado el taller.

La adaptación tendría que tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar los elementos del modelo que hay que adoptar para hacer su aplicación más eficaz.
- Modificarlas estrategias didácticas sin alterar la secuencia de los módulos. Es decir, solo en técnicas y recursos didácticos, sin modificar los objetivos del Taller.
- Tomar en cuenta criterios básicos para realizar la adaptación, por ejemplo:
 - Evitar prejuzgar o presuponer qué es lo que sabe y qué es lo que no sabe la población con la que se va a trabajar el Modelo. Para lo cual era importante realizar el diagnóstico de la comunidad y estudiarlo.
 - Evitar eliminar momentos del método pues hacerlo rompería con la lógica del proceso de aprendizaje, así como eliminar arbitrariamente los contenidos teóricos en el Modelo. Se sugirió adaptar en cuanto a la profundidad de los temas teóricos que se proponen en el Modelo.
 - Evitar utilizar la exposición como única herramienta didáctica.
 - Evitar creer que el Modelo tal como está es perfecto y no necesita ningún tipo de modificación.
 - Y finalmente considerar los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para la instrumentación del taller.

Una vez realizadas las adaptaciones, los talleres del MEPD fueron instrumentados por los órganos desconcentrados entre abril y septiembre de 2008. Como criterio para la selección de la población objetivo se definió que se

⁸⁰ Cfr. Instituto Federal Electoral, *Modelo de Educación para la Participación Democrática*, México, 2008, p. 44

eligiera entre aquellos grupos de población que enfrentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos. Atendiendo a este criterio se definió como población objetivo a: *beneficiarios de programas sociales, maestros y estudiantes normalistas, líderes e integrantes de organizaciones civiles y autoridades locales.*⁸¹ Entre los argumentos de la DECyPC para focalizar el MEPD estuvieron que cuando una política pública busca desarrollar competencias ciudadanas en una sociedad caracterizada por su amplia diversidad y desigualdad social económica y cultural, la focalización es un requisito indispensable para asegurar la viabilidad y justificar la utilidad social de las mismas. El IFE argumentó que quienes enfrentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos son los ciudadanos que viven en condiciones de pobreza y son víctimas de distintas expresiones de exclusión social, por lo cual la marginación social es un indicador adecuado para definir los grupos sociales y zonas del país en los cuales deben enfocarse las políticas de educación cívica del IFE. En este sentido se eligió al municipio como la unidad territorial más conveniente, tomando en cuenta los sistemas de información nacionales y por la misma organización político-administrativa del país.⁸²

2.5. Resultados de la instrumentación de la primera fase del MEPD

Durante esta primera instrumentación del taller se lograron: 300 proyectos distritales, que contaron con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, SEDESOL, DIF, INEA, CONAFE, ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, vecinales y asociaciones políticas. De acuerdo con datos del IFE, se logró la participación de 10,465 personas participantes, de las cuales 8,335 (79.65%) fueron mujeres y 2,130 (20.35%) fueron hombres. De ellos, aproximadamente 60% habitan en zonas urbanas y 40% en zonas rurales. Cada uno de los grupos que participaron en

⁸¹ IFE, programa Estratégico de Educación Cívica, Séptimo Informe Semestral, México, 2008, en dirección URL: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/2011/Septimo_Informe_Semestral_PEEC.pdf, (consultado el 24 de marzo de 2012).

⁸² Instituto Federal Electoral, *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana*, México, sin año, p.20

los talleres en cada estado, estaba integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 130 personas, por lo que en promedio se contó con 30 participantes. Destacan como grupos de población atendidos: Beneficiarias de programas sociales (39%), padres y madres de familia de escuelas ubicadas en zonas marginadas (20%) y maestros o estudiantes normalistas (17%). Finalmente, se identificó un 10% del total de participantes como población analfabeta.⁸³

2.6. Evaluación externa e interna del MEPD

Como evaluación del Taller, los vocales aplicaron un instrumento de evaluación a cinco participantes en cada taller distrital. Uno antes de iniciar el taller o durante las primeras cinco sesiones. El cuestionario denominado "T1" y al terminar el taller el mismo cuestionario pero denominado "T2". Las preguntas fueron las siguientes:

1.- ¿Usted cree que es importante votar?

a) Sí, b) No, Porqué

2.-Por lo que usted piensa ¿Los mexicanos podemos construir una gran nación?

3.- Usted cree que la labor que hace el IFE...

a) Beneficia a la gente, b) Ni beneficia, ni perjudica a la gente, c) Perjudica a la gente.

4.-¿Quién cuenta los votos que los ciudadanos depositan en las urnas el día de las elecciones?

a) Los empleados del IFE, b) Los partidos políticos, c) Los propios ciudadanos, d) El gobierno

5.-¿Usted aceptaría ser funcionario de casilla?

a) Si, b) No, c) No sé qué es un funcionario de casilla

⁸³ Datos obtenidos de: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/2011/Septimo_Informe_Semestral_PEEC.pdf, consultado el 24 de marzo de 2012.

La DECEYEC aclaró que con este instrumento no se pretendía medir el desarrollo de las competencias cívicas. Sino solo identificar un cambio de percepción por parte de los participantes respecto a su participación electoral. Los cuestionarios fueron aplicados en las 300 Juntas Distritales. El puntaje más alto que podrían obtener era de 5 lo que significaba una mayor afinidad a los objetivos del MEPD. En cuanto al T1, se aplicaron 6,024 cuestionarios y la puntuación promedio fue 3.91; respecto al T2, fueron 4543 los cuestionarios aplicados, los cuales arrojaron una puntuación promedio de 4.40. Los resultados obtenidos permitieron interpretar un cambio en los conocimientos y percepciones de los participantes respecto a la participación democrática.

Evaluación de INICIA A.C.

Con el fin de evaluar esta primera instrumentación del MEPD, el IFE contrató los servicios de *Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (INICIA)*, quien consideró tres aspectos claves como ejes de su evaluación: la pertinencia, la viabilidad y la funcionalidad.

Pertinencia: entendida como si se identifica que se lograron aprendizajes significativos en la población objetivo.

PERTINENCIA		
Contenidos	Método	Recursos didácticos
Si los contenidos del modelo son comprensibles, relevantes, novedosos y útiles.	Si el método favorece el desarrollo de destrezas, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la aplicación de lo aprendido.	Si los recursos didácticos facilitan la participación, la comprensión del tema y motivan la reflexión.
VIABILIDAD		
Si la dinámica grupal favorece la permanencia del grupo, fomenta relaciones de colaboración y de respeto al interior del grupo.	Si el desempeño del facilitador consigue dejar claro a la población objetivo los propósitos del proyecto, si domina el tema, si logra una conducción democrática y si logra la empatía con el grupo.	Si las condiciones ambientales que influyen en la realización de las actividades son óptimas en cuanto a: tiempo, espacio físico, horario adecuado, ubicación accesible a todos los participantes.

FUNCIONALIDAD: Puede ser observada en el grado y tipo de adaptación a diferentes contextos, ya sea por cuestiones políticas, religiosas o culturales.		
Adecuaciones en el objetivo específico de la sesión.	Sustitución de técnicas didácticas por unas más idóneas para la población objetivo. Modificación de recursos didácticos sobretodo para la población indígena. Modificación de recursos didácticos para la población que no sabe leer ni escribir.	Modificación de procedimientos (pasos en el taller). Modificación de las preguntas para la reflexión de cada sesión.

Los resultados obtenidos por la evaluación de INICIA fueron los siguientes:

PERTINENCIA	
<p>Las y los participantes en los talleres lograron cambios y avances en la comprensión, reconocimiento y aprecio de su identidad política democrática, expresado en:</p> <p>a) Una nueva forma de entenderse a sí mismo afirmando su calidad de ciudadano/a, lo que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El reconocimiento de derechos y su cumplimiento como medios indispensables para mejorar la vida, que su estatus de ciudadanos/as les hace distinguirse como sujetos de derechos. •Para las mujeres el aprendizaje giró en torno a una reflexión sobre sus derechos como medio para revalorarse y redignificarse, sobre todo frente a la violencia de género. <p>b) Una nueva forma de entender cómo debe funcionar la sociedad democrática, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La reflexión sobre los aspectos fundamentales para vivir en una sociedad democrática, como son: el conocimiento y reconocimiento de derechos y sus obligaciones y la necesidad de 	<p>e) Una nueva forma de entender el por qué, el para qué y el cómo participar políticamente, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reflexión y comprensión sobre la importancia de la participación política para el desarrollo de la calidad de vida. •El voto como el medio de participación por excelencia en una sociedad democrática. •Se afirma y reconoce que la participación ciudadana tiene que ser libre de presión o amenaza, caracterizada por el respeto a la pluralidad de ideas. <p>f) La manera de distinguir las reglas de la democracia y su aplicación a los procesos electorales, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mayor comprensión acerca de la importancia que tiene ejercer el poder ciudadano a través de un voto razonado. Identificación de los obstáculos que se oponen al ejercicio del voto, tales como la coacción, la desinformación y otras prácticas que constituyen delitos electorales.

establecer normas de convivencia, así como establecer mecanismo de participación que sean incluyentes y que sirvan para la solución de problemas comunes.

•Destaca la capacidad de las y los participantes de sentirse interpelados/as por situaciones de injusticia y de discriminación y se insiste en la urgencia de actuar frente a situaciones injustas.

c) Una nueva forma de entender el papel que el ciudadano/a debe jugar en una sociedad democrática, es decir:

•Manifiestan conciencia que el Estado existe para garantizar sus derechos. Así mismo el papel del ciudadano trasciende de sujeto pasivo a un medio de difusión de derechos al conjunto de su comunidad, para lo cual deben estar al tanto de los acontecimientos en su comunidad, en el estado y en país como elementos indispensables para cumplir con su responsabilidad social de proteger sus derechos.

Sin embargo hay aspectos que no se ven reflejados en esta primera competencia cívica, por ejemplo:

-No se observa que las y los participantes hayan logrado identificar obligaciones ciudadanas en situaciones concretas, como sí lo hicieron respecto de sus derechos.

-No queda claro si el concepto de violación de derechos humanos fue suficientemente comprendido.

-Hay dificultad para distinguir a qué instancias acudir para denunciar una violación a sus derechos humanos.

-Hay una débil identificación de la necesidad de participación política para la exigencia del cumplimiento de derechos.

d) Una nueva forma de entender la relación entre ciudadano/a y autoridad política o

•Reconocimiento de la responsabilidad que las y los ciudadanos tienen en los procesos electorales, ya sea como funcionarios/as de casilla, como difusores de la importancia del voto razonado y promotores de la participación libre, informada y tolerante.

Los aspectos importantes planteados en el desarrollo de esta segunda competencia cívica que no se ven reflejados suficientemente en los resultados reportados, son:

-No se identifican claramente las responsabilidades del Estado para conducir el desarrollo democrático.

-No aparece la convicción de que la ciudadanía tiene el poder y la responsabilidad de incidir en las instituciones formales de la democracia, más bien pareciera que el entendimiento de la soberanía se relaciona casi exclusivamente con la formación de gobierno y con la exigencia de que éste funcione y rinda cuentas.

-Hay una escasa identificación de las diversas formas de participación ciudadana. En la realidad sólo se identifican aquellas que tienen que ver con la petición y la denuncia.

Finalmente en términos de aprendizajes producidos podemos decir que:

El 90 % de las y los participantes demostraron habilidad de identificar problemáticas sociales en la comunidad, reconocimiento de la responsabilidad ciudadana para construir su solución.

La experiencia del Taller generó o incrementó en las y los participantes la motivación para involucrarse en la solución de los problemas que aquejan a

<p>gobierno, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identificación de algunas de las obligaciones que el Estado tiene con los ciudadanos. Reflexión sobre la responsabilidad que tiene el ciudadano exigir al gobierno una rendición de cuentas. También sobre la importancia del diálogo con las autoridades gubernamentales, como medio para hablar de los problemas y construir soluciones para mejorar la calidad de vida. 	<p>su comunidad y que repercuten en su vida personal y familiar.</p>
---	---

VIABILIDAD		
<p>a) Que las y los participantes logren establecer una dinámica de grupo, para lo cual es necesario que haya permanencia, integración y relaciones de colaboración y respeto.</p>	<p>b) Que el facilitador/a se desempeñe con claridad en los propósitos, dominio del tema, conducción democrática y empatía con el grupo.</p>	<p>c) Que la gestión de la Junta Distrital Ejecutiva haya logrado proveer al proceso de condiciones ambientales adecuadas para la realización del Taller.</p>

Resultados obtenidos:

Se logra mantener grupo en más de la mitad de los procesos (64% de los proyectos instrumentados), el 80% de los participantes permaneció en todas y cada una de las sesiones; la mayoría de las y los participantes afirmaron sentirse bien en las sesiones del Taller.

Estos resultados se explican en la opinión de las y los participantes, no sólo por la pertinencia de los contenidos sino por el ambiente de confianza, cooperación y respeto generado y por el buen desempeño de las y los facilitadores.

Las observaciones al desempeño del facilitador no reflejan problemas graves, por ejemplo: instrucciones, palabras y conceptos que no se comprendieron y abuso de la exposición por parte del facilitador/a.

A través de testimonios, entrevistas y la reflexión en los talleres de sistematización, se manifiesta que para las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) así como para los demás integrantes de las Juntas Distritales que se involucraron en el proceso, la instrumentación del MEPD representó una experiencia de aprendizaje.

Sin embargo, se señalan también las dificultades que limitan el desempeño del vocal como educador cívico y gestor de procesos de educación ciudadana:

- Competencias pedagógicas en desigual estado de desarrollo en las y los integrantes de las Juntas.
- Se sigue considerando la educación cívica como una actividad exclusiva de la Vocalía de

Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- Distancia entre el discurso institucional y el trabajo real de las Juntas en lo que a educación cívica se refiere: por ejemplo, los recorridos, la pegada de carteles y las actividades de educación cívica parece tener el mismo peso.
- Falta de planeación por los tiempos reducidos y el empalme de actividades; sobrecarga de trabajo en las Juntas, así como falta de personal.
- Inercias institucionales de esquemas tradicionales: normalmente nos vamos con lo ya probado y que sabemos que nos funciona, cultura de simulación.
- No hay convenios efectivos de trabajo institucional.
- Posibilidades de cobertura limitadas.

Es importante notar que la mayoría de las limitaciones o debilidades en el desempeño de las y los vocales como educadores/as cívicos, tienen que ver con condiciones institucionales que requieren generar nuevos consensos internos formales e informales para remover los procedimientos que resultan en obstáculo para lograr un mejor desempeño.

Por último, desde la percepción de las y los participantes, las condiciones ambientales para la realización del Taller, en general fueron adecuadas. Menos de la tercera parte de las opiniones, en promedio, señalan que el espacio no fue adecuado o que faltó tiempo para desarrollar las sesiones.

FUNCIONALIDAD

De la observación de los proyectos elaborados por las y los VCEyEC así como del recuento de sus sugerencias luego de implementar cada sesión del Taller, se constata que:

La mayor parte de las adaptaciones reportadas por las y los VCEyEC en el proceso de elaboración de sus proyectos distritales, se concentra en dos tipos: la modificación de técnicas propuestas en el MEPD o bien la sustitución de éstas por alguna similar que resulta más idónea de acuerdo al tipo de población.

Por el tipo y frecuencia de las adaptaciones se identifica que los proyectos que se realizan con población indígena, son los que han requerido mayor adaptación: técnicas, materiales, producto sugerido, casos a reflexionar que proponen temáticas o situaciones específicas. Esto nos habla de que respecto de este sector de población es necesario hacer un esfuerzo mayor de adaptación.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE INICIA

- a) El diseño didáctico en general fue adecuado sin dejar de ser flexible, es decir, permite la adaptación de técnicas y materiales que favorecen el aprendizaje desde contextos sociales muy diversos.
- b) Fomenta la necesidad de que el educador/a cívico conozca la realidad social en la que se desenvuelven las y los participantes y genere respuestas creativas para cada grupo en concreto, en lugar de realizar una aplicación mecánica de los recursos didácticos que el Modelo le brinda, lo cual es consistente con los supuestos pedagógicos del

MEPD.

- c) Provee de una estructura metodológica y de una consistencia conceptual suficiente para que las modificaciones que tenga que hacer quien lo implementa no sean excesivas, sino más bien, orientadas a cambiar o incluir actividades de acuerdo al interés y necesidad de las y los participantes.

Por último INICIA A.C., emitió las siguientes recomendaciones para el IFE sobre esta propuesta educativa⁸⁴ :

“Los avances logrados pueden aplicarse y consolidarse si el IFE...

- *Se constituye como gestor de procesos educativos, difundiendo el MEPD y apoyando a organizaciones civiles que por su presencia, experiencia y competencias, pueden implementarlo articulándolo en el conjunto de sus tareas (ecológicas, de género, de derechos humanos, o de organización comunitaria). Así el modelo se enriquecería por su experimentación desde diversos frentes, en lugar de sujetarse a las dificultades institucionales y de gestión de espacios y tiempos que enmarcan la actividad de las Juntas Distritales.*
- *Difunde ampliamente el MEPD para facilitar la réplica del proceso educativo.*
- *Elabora acuerdos interinstitucionales.*
- *Favorece la contratación de recursos humanos y económicos para este modelo educativo.*
- *Promueve la adaptación del Modelo a las condiciones de diversos contextos y sectores sociales, lo que implicaría profundizar en el reconocimiento de dichas condiciones y ampliar sus herramientas metodológicas y didácticas.*
- *Desarrolla programas de capacitación permanente para el personal del Instituto, así como organismos públicos o privados.*

Para el caso de las aplicaciones con población indígena se sugiere:

⁸⁴Jesús Michel, Cuen. *Sistematización de la experiencia de aplicación realizada entre los meses de marzo y septiembre de 2008 MEPD*, documento interno. p.37 y 38,

- Las Juntas Locales y Distritales dispongan de manera permanente con personal bilingüe.
- Para trabajar las sesiones con población indígena, se requiere acotar el contenido porque lleva bastante tiempo.
- El diseño es adecuado, pero para población indígena recomendaríamos reducir un poco los textos y usar más imágenes y gráficos.

Del análisis de las sugerencias aportadas por los VCEyEC para la modificación de recursos didácticos se desprenden las siguientes recomendaciones:

- Revisión de la redacción de instrucciones de las técnicas de cada sesión para asegurarse de que se transmite con claridad el procedimiento sugerido.
- Modificación de algunas técnicas didácticas sugeridas o incluso la conveniencia de sustitución, lo cual es siempre una posibilidad abierta en cada proceso de adaptación que haga quien aplique el Modelo.
- La creación de juegos didácticos a partir de los contenidos de cada sesión, que pueden reforzar conceptualmente alguna reflexión que ya se hizo motivada por la técnica didáctica sugerida y el manejo de recursos audiovisuales o bien, de audio, que de igual forma, puede ser elaborada a partir de los mismos recursos que ya el Modelo proporciona.

Capítulo III. Reformulación y aportes del MEPD

3.1.- Reformulación del MEPD

A partir de las recomendaciones de INICIA A.C., el equipo de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana reformula el MEPD. La versión final del MEPD se constituye por 15 sesiones. Entre otros cambios destacan que se agregó una sesión más, para la parte de la presentación de los participantes, para ayudar a la integración del grupo. Así, el número de sesiones se recorrió sin alterar el planteamiento de sus objetivos, conocimientos y valores, pero sólo hasta el Módulo 3, donde existieron mayores modificaciones en los objetivos específicos, con la intención de que los participantes apliquen lo aprendido en los dos primeros módulos hacia la participación de procesos electorales, que vayan resignificando el voto como un medio para influir en las decisiones de los gobernantes y que la limpieza de las elecciones también depende de la participación de las y los ciudadanos en los puestos de funcionarios de casilla.

Módulo III: Participación ciudadana en el ámbito político-electoral

Sesión 10	Objetivo específico: Que las y los participantes identifiquen a las elecciones como un procedimiento democrático que sujeto a las reglas de la democracia favorece la construcción de soluciones a problemas o conflictos de la comunidad.	
	Conocimientos a desarrollar:	Entender las elecciones como un procedimiento que permite: <ul style="list-style-type: none">- La participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas.- Formar gobiernos de manera pacífica.- Transmitir demandas sociales y ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.
	Habilidades a desarrollar:	Utilizar las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia para procesar democráticamente los conflictos sociales. Jerarquizar las demandas sociales para elegir entre

		las mismas.
Sesión 11	Objetivo específico: Que las y los participantes identifiquen acciones que posibilitan la emisión de un voto libre y razonado.	
	Conocimientos a desarrollar:	Reconocer las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas.
	Habilidades a desarrollar:	Identificar los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre, así como las consecuencias de no superarlos. Identificar las causas y las consecuencias del abstencionismo y de la emisión de un voto poco razonado.
Sesión 12	Objetivo específico: Que las y los participantes construyan argumentos razonados a favor de la participación electoral.	
	Conocimientos a desarrollar:	Saber cómo se organizan las elecciones en México y conocer las diferentes formas de participación durante el proceso electoral: Funcionarios de casilla, votantes/electores, observadores electorales
	Habilidades a desarrollar:	Identificar las principales características de la democracia, y reconocer sus ventajas sobre los sistemas de gobierno autoritarios. Identificar las ventajas de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales.

Finalmente el módulo 4, busca sembrar en el participante, la importancia de estar organizado para interactuar con el gobierno electo y abrirse espacios para incidir por ejemplo en la planeación en los diferentes niveles de gobierno de manera que se satisfagan las necesidades identificadas por los ciudadanos organizados. Ejercer la vigilancia ciudadana y la exigencia de la rendición de cuentas.

Módulo IV: La participación ciudadana en el desarrollo democrático.

Sesión 13	Objetivo específico: Que las y los participantes comprendan la importancia de la organización ciudadana autónoma para que el
------------------	---

	ejercicio de gobierno siga siendo expresión de la soberanía popular.	
Sesión 14	Objetivo específico: Que las y los participantes reconozcan los diferentes elementos que posibilitan su participación en el desarrollo local.	
	Conocimientos a desarrollar	Entender que el derecho de la ciudadanía a participar en el gobierno, tiene como referencia la obligación que la Constitución establece para que los gobiernos promuevan la planeación democrática, convirtiendo la voluntad ciudadana en gestión pública.
	Habilidades	Reconocer las fases del proceso para intervenir en la planeación del desarrollo municipal. Identificar la responsabilidad del actor gobierno plasmada en la planeación municipal en relación con las demandas sociales.
Sesión 15	Objetivo específico: Que las y los participantes identifiquen diversos mecanismos de participación colectiva democrática que les permitan exigir la rendición de cuentas.	
	Conocimientos a desarrollar	Entender que el derecho de la ciudadanía a exigir la rendición de cuentas al gobierno elegido y en funciones tiene como referencia la obligación de todo representante popular, gobernante y funcionario público de conducirse con transparencia, legalidad y efectividad en sus funciones.
	Habilidades	Identificar formas de vigilar el ejercicio de gobierno utilizando los instrumentos de participación ciudadana que permiten las leyes en relación con las demandas sociales.
Valores y actitudes que se promueven en el Módulo:		Vigilancia ciudadana, rendición de cuentas, cultura de la legalidad y civilidad.

Otra de las modificaciones es que cada sesión de los módulos en lugar de tres tendrá cinco momentos metodológicos, agregando el momento cuatro y cinco:

Paso 4.- Aplicar lo aprendido.

Este es el momento de la aplicación práctica de las conclusiones a las que ha llegado el grupo en el análisis de la experiencia. Si el grupo ha identificado un problema que afecta el ejercicio de derechos en la comunidad y ve la posibilidad de incidir, además han podido construir una propuesta de cómo solucionarlo.

Paso 5.- Evaluar la experiencia

Es el momento en que se invita al grupo a reconocer lo que le fue significativo del aprendizaje durante la sesión. Así como la manera en que construyó ese o esos aprendizajes, es decir, lo que facilitó o dificultó su desempeño, comprensión, expresión e integración de actividades sugeridas. Esta última parte "Evaluación" se realiza al final de cada Módulo y comprende lo abordado en el Módulo completo.

3.2. Aportes del MEPD

Es importante señalar que por primera vez y a través de este Modelo Educativo el IFE tomó el enfoque por competencias para un modelo educativo dirigido a la población adulta. El Modelo de Educación para la Participación Democrática fue el punto de partida de una serie de modelos educativos de formación ciudadana que atendieran a una población objetivo: mujeres, jóvenes, población rural. En congruencia con lo planteado en el PEEC, que señala en su *Objetivo 3. Contribuir al fortalecimiento de la integración social ya la democratización de las relaciones entre el Estado y la sociedad, coadyuvar a ampliar y fortalecer las redes sociales que constituyen la sociedad civil (asociaciones ciudadanas autónomas). De forma paralela, fomentar la democratización de las relaciones entre el Estado y la sociedad reforzando la cultura cívica, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas*⁸⁵, se convino la participación de aliados externos para la multiplicación del MEPD y del resto de los modelos educativos, destacando la

⁸⁵ IFE, Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, México, 2005, en dirección URL: <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/pdf/Peec/peecfinal.pdf> p.76

participación de asociaciones civiles, instituciones públicas y en particular el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Los modelos educativos derivados del MEPD son: Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE) enfocado a la equidad de género, Conectando Ciudadanía, cuyas dos versiones se enfocaban a jóvenes de instituciones de educación media superior y superior, y el Manual de Semillas de Ciudadanía, enfocado a la población rural.⁸⁶ Todos los modelos incluyen una guía mínima para elaborar un diagnóstico del contexto de la población con la que se instrumentará el taller. Cada uno de los módulos que componen el modelo educativo contiene una sesión de evaluación, en la cual se reflexiona sobre los aprendizajes obtenidos, se resuelven dudas y se proponen mejoras en el método de aprendizaje.

A continuación una breve descripción de cada uno de ellos:

- Modelo de Educación para la Participación Equitativa

Este modelo constituye una adaptación del MEPD, pero enfocado en el ejercicio de derechos de las mujeres hacia la consolidación de su ciudadanía. Apela a contribuir al desarrollo de una conciencia de la ciudadanía en general, *para que sea más capaz de exigir, proponer y vigilar a los actores políticos encargados de diseñar y aplicar leyes, políticas públicas, programas y presupuestos dirigidos a disminuir la desigualdad en las oportunidades que tienen mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida social.*⁸⁷

Este modelo educativo tiene como propósito el desarrollo de dos competencias cívicas:

- a) el reconocimiento de su ciudadanía (para hombres y mujeres), como la identidad política que iguala a todas las personas en derechos sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición y

⁸⁶ [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Modelo de educacion para la participacion democratica/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Modelo_de_educacion_para_la_participacion_democratica/), consultado el 24 de marzo de 2012.

⁸⁷ <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ConcursosEventos/2011/ConcursoNacional-OrgaSociedadCivil/docs/MEPE.pdf> p.12

- b) la comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos fundamentales que permiten exigir y colaborar en el cumplimiento de derechos a través de su participación en el ámbito público.⁸⁸

Su característica principal: la perspectiva de género, constituye un enfoque que brinda herramientas para analizar los fenómenos sociales, evaluar las políticas públicas, la legislación y el ejercicio de derechos, diseñar estrategias y evaluar acciones, cuestionando la desigualdad real en el ejercicio de derechos entre hombres y mujeres, y proponiendo caminos para lograr la equidad entre ambos.⁸⁹

- Conectando ciudadanía

Este modelo educativo tiene como objetivo: “Contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas jóvenes que reconozcan su capacidad de producir cambios en la realidad social, mejoren sus conocimientos y habilidades para participar democráticamente en los asuntos públicos y colaboren en la formación ciudadana de jóvenes y adultos en situación de exclusión social”⁹⁰

- Semillas de ciudadanía

Constituye una versión simplificada del MEPD diseñada para el uso de los instructores comunitarios del Consejo Nacional de Fomento educativo (CONAFE). Tiene como objetivo: “Favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores cívicos que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos.”⁹¹

Los modelos educativos han estado a disposición para su libre descarga en línea en la dirección electrónica http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Modelo_de_educacion_para_la_participacion_democratica/ con el fin de facilitar que fueran conocidos y utilizados por

⁸⁸ <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ConcursosEventos/2011/ConcursoNacional-OrgaSociedadCivil/docs/MEPE.pdf> p.12

⁸⁹ <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ConcursosEventos/2011/ConcursoNacional-OrgaSociedadCivil/docs/MEPE.pdf> p.13

⁹⁰ <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ConcursosEventos/2011/ConcursoNacional-OrgaSociedadCivil/docs/ConectandoCiudadania.pdf> p.4

⁹¹ <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-concursosseventos/2011/concursonacional-orgasociedadcivil/docs/semillasciudadania.pdf> p.5

las organizaciones de la sociedad civil o instituciones educativas que deseen instrumentarlos.

Los resultados de la instrumentación del MEPD en su segunda etapa fueron los siguientes: Los aliados estratégicos del IFE realizaron 1650 talleres en los que atendieron a 20,526 personas; de ellas el 77% fueron mujeres y el 23% hombres. Las JDE que instrumentaron directamente el MEPD realizaron 361 talleres y atendieron a 7,282 personas; de ellas el 76.5% fueron mujeres y el 23.5% fueron hombres.⁹² Para este entonces el IFE ya contaba con los modelos educativos derivados del MEPD de los cuales hablaré más adelante. Así, 89% de los aliados externos instrumentaron el MEPD, 10% Semillas de ciudadanía y 1% Conectando Ciudadanía.⁹³ Como aliados estratégicos para la instrumentación de los modelos educativos y en particular del MEPD destacan: Universidades o instituciones educativas 60%, Organizaciones de la Sociedad Civil 16%, Dependencia del gobierno estatal 8%, seguidas por dependencias del gobierno municipal, gobierno federal y comisiones de derechos humanos. También destaca una gran disposición de las mujeres en los procesos educativos de formación ciudadana con 68% de mujeres como facilitadoras y 32% de hombres. De las y los facilitadores quienes tienen estudios de licenciatura representan el 65%, seguidos por 22% de quienes cuentan con bachillerato, le siguen los que cuentan con instrucción básica 12% (primaria y secundaria). Un 48% de los facilitadores fueron jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, 24% entre los 31 y 40 años 20% menores de 17 años.

Un resultado destacado fue la gestión que realizó la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León, quien logró la colaboración del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la multiplicación del MEPD donde involucraron al 95% de los agentes educativos del CONAFE en la entidad, de los cuales la mayoría fueron jóvenes⁹⁴. 9026 personas que tomaron el taller fueron

⁹² Estela López Deloya, Desarrollo y aplicación de los modelos de formación ciudadana del IFE 2007-2012, México, Documento interno, IFE, 2013.

⁹³ Concentrado Nacional de Seguimiento y Evaluación de Agentes Externos 2011. Documento interno IFE.

⁹⁴ De los 588 instructores comunitarios existentes en la entidad, 560 participaron en la capacitación inicial para instrumentar Semillas de Ciudadanía; de los 47 capacitadores tutores, participaron 41 y los 14 asistentes educativos de la entidad participaron también. Datos del Informe de Nuevo León sobre la instrumentación del MEPD, Semillas de Ciudadanía en colaboración con CONAFE.

atendidos por integrantes de CONAFE lo que equivale al 43.97% de la población atendida por aliados externos en la instrumentación del MEPD. Los instructores comunitarios del CONAFE instrumentaron el taller con gente de la comunidad donde imparten clases, principalmente a padres de familia. A nivel nacional los instructores comunitarios de CONAFE colaboraron a pesar de los pocos recursos económicos que les facilitaron, ellos fueron clave para llegar a poblaciones remotas, aisladas, siendo un gran ejemplo para la estructura desconcentrada del IFE. Un aspecto importante es que 43% de los aliados del IFE para la instrumentación del MEPD señaló que necesitaba que el Instituto los capacitara en el desarrollo pedagógico y didáctico, 30% señaló que necesitaba capacitación en los temas de sistema político y proceso electoral, 7% en Derechos humanos y participación ciudadana y 1% en administración de procesos educativos, mientras que 19% no señaló alguna necesidad de capacitación.

Entre los incentivos para el multiplicador los instrumentos de evaluación arrojaron los siguientes datos: se necesitan materiales didácticos y papelería en general para desarrollar el taller, apoyo económico, principalmente para gastos de transporte, recursos para alimentos o refrigerios durante las sesiones de taller tanto para facilitadores como para participantes, reconocimientos diplomas por la instrumentación del taller y realizar los trámites de liberación de servicio social o prácticas profesionales para facilitadores.

La multiplicación de los modelos, pero en particular del MEPD por parte de las OSC, instituciones educativas y otros actores sociales fue beneficiosa pues enriquecieron el planteamiento original con sus adaptaciones a los recursos didácticos adecuándolos a poblaciones específicas y colocaron el acento en puntos débiles del modelo educativo para su mejora. El criterio de selección para que una OSC instrumentara el Taller con apoyo financiero del IFE fue que su objeto social estuviera relacionado con temas de formación ciudadana, participación política, desarrollo social, desarrollo local, desarrollo sustentable, derechos humanos o equidad de género, y así multiplicarlo con su población objetivo. También se realizaron recomendaciones sobre cómo mejorar el tiempo destinado a la implementación del Taller, destacando:

Reducir el número de sesiones por módulo, reducir el tiempo de las sesiones ya que no es fácil que la población que no es cautiva destine el tiempo para asistir al taller, hasta recomendar lo contrario, extender el tiempo destinado a las sesiones, pues los participantes se mostraron tan interesados que logran ver en el taller un espacio para la organización comunitaria para la solución de problemas locales.

Mejorar el seguimiento que se da a la instrumentación de los talleres, mediante visitas frecuentes de la gente del IFE, lo cual no ha sido posible en todos los talleres debido a que el área de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de aquel entonces no sobrepasaba las 20 personas y tenían que hacer uso de los vocales distritales o locales de educación cívica de la entidad quienes no necesariamente contaban con el tiempo o espacio debido a sus actividades programadas.

Fortalecer la asesoría que el IFE da a las organizaciones de la sociedad civil para la implementación del o de los modelos educativos. En particular les pareció insuficiente que el IFE destinara un par de días para asesorar a todas las organizaciones de la sociedad civil ganadoras del Concurso nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil en temas como género, derechos sociales, derechos humanos, etc., pues consideraron que estas asesorías deben ser permanentes, a lo largo de la instrumentación del Taller, (lo cual no es posible debido a cuestiones burocráticas y administrativas del IFE) quien por otra parte considera que estas organizaciones ya tienen experiencia en los temas generales de los modelos por lo cual no se justifica una asesoría de tipo académico o temático.

Conclusiones

La formación ciudadana en nuestro país es una apuesta a largo plazo que navega en un contexto difícil para el real y efectivo ejercicio de derechos civiles, sociales y políticos. No afirmaré que el modelo educativo impulsado por el IFE ha cambiado la cultura política democrática de los ciudadanos en México, de por sí, medir la cultura política es una tarea complicada, y si bien se mide actualmente con la encuesta nacional de cultura política realizada por el INEGI y la SEGOB, ésta aun deja mucho que desear en su metodología y criterios de aplicación y contenido.

La cultura política mexicana en la que busca impactar el IFE a través de la educación cívica y la participación ciudadana sigue caracterizada en lo que respecta a su aspecto electoral por prácticas de compra y coacción del voto, por la falta de certeza en los resultados, por el desconocimiento de las y los ciudadanos en las funciones a desempeñar por parte de los representantes electos y por reducir la idea de participación ciudadana al mero ejercicio del voto, a pesar de las conquistas de derechos para sectores excluidos en algunos estados del país. El grueso de la población sigue descapitalizada para ejercer derechos, porque no los conoce y no conoce los mecanismos para ejercerlos, porque no identifica instituciones que deben garantizar el ejercicio de derecho, entre otros. En un espacio social con una inequitativa distribución de capitales, estos grupos son agentes que no participan en la lucha por el poder, para la toma de decisiones, quienes conocen las leyes, las normas, los mecanismos de participación tienen mayor capital político para ejercer sus derechos civiles y políticos e incidir en la transformación de la estructura, del espacio social y su vez en el orden social. El MEPD aun con los defectos que se le puedan observar, tiene la capacidad de ser el medio a través del cual se brinde un capital social al sujeto que le permita participar de manera efectiva en el juego en el campo político, en el campo electoral, construir un capital que los coloque como agentes y puedan incidir en la realidad social para la satisfacción de sus necesidades comunitarias más urgentes.

En esta investigación concluyo que el trabajo de educación cívica del IFE ha tenido un desarrollo progresivo, que fue avanzando quizá lentamente, complejizando su planteamiento, su metodología y sus estrategias de instrumentación. Hasta el momento el diseño e instrumentación del MEPD se nota una tendencia de qué educación cívica se busca y para qué: empoderar al ciudadano. Esto se puede ver tan solo si se revisa el contenido del modelo y la estrategia de implementación. Modelo que entre sus contenidos aborda el tema de la abstención electoral, la compra y coacción del voto, la rendición de cuentas, etc. El ciudadano planteado desde el MEPD logra dar el salto de aquel que considera que lo cívico es rendir honores patrios a aquel que identifica las necesidades de su comunidad y los problematiza identificando en los derechos, en la organización y en la exigencia a las instituciones, las herramientas para la satisfacción de sus necesidades.

Este modelo permitió quizá como pocas veces se había visto, la colaboración entre el IFE y Organizaciones de la Sociedad Civil quienes adaptaron el modelo de acuerdo a la población objetivo, lo cual enriqueció la propuesta original, aportó críticamente a su reformulación y mejora. Acercó al área de educación cívica del Instituto a la colaboración con organizaciones civiles con trayectoria en temas como participación electoral, observación electoral, etc., de la cual el área sin duda obtuvo aprendizaje para su contenido, metodología y evaluación.

La participación de OSC, universidades, CONAFE, otras, permitió al IFE llegar a más grupos de población de los que ya llega con su estructura nacional. También contribuyó a la generación de modelos de formación ciudadana para población específica como mujeres, jóvenes, población rural. Con lo cual responde a la necesidad de enriquecer la perspectiva de ciudadanía en el área y aumenta las probabilidades de lograr resultados más efectivos en términos de desarrollo de competencias.

Si se le mira con detenimiento el MEPD podría representar un capital social para un IFE que ha caído en el desprestigio y en la desconfianza social. Ya en una ocasión sirvió para que los ciudadanos identificaran al IFE como algo más que la institución que organiza elecciones, sino como una institución más

compleja que tiene entre sus responsabilidades implementar estrategias de formación ciudadana a nivel nacional.

Uno de los puntos de análisis que aporta esta investigación es el papel de los vocales de capacitación electoral y educación cívica del IFE que instrumentan o coordinan la realización de los modelos educativos y cualquier labor de esta área. Es clave que los vocales de educación cívica cuenten con un perfil afín a las ciencias sociales o humanidades, que sean capacitados pedagógicamente y que conozcan y se interesen por los modelos de formación ciudadana, que conozcan de cultura política en México, que sepan porque a la par de una instalación de mesas directivas de casilla es importante realizar tareas con las que estén formando ciudadanos que sepan de derechos y además de emitir el voto, sepan defenderlo en las instancia correspondientes, o lo emitan en libertad, y más aún que superen la idea de la ciudadanía como el mero acto de votar sino como un ejercicio cotidiano de información, de atención en lo público, de propuesta, de seguimiento a los representantes públicos en la función de sus cargos. etc.

Hoy en día el análisis de las características de la figura del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre sus funciones en materia de educación cívica, sobre su perfil y su experiencia podría ser la veta para otra investigación que nos permita comprender un factor fundamental con el que el IFE está realizando la formación ciudadana y que nos permita comprender porque se están logrando tales resultados.

La atención en los puntos señalados contribuirá a que el tipo de ciudadano en construcción planteado por el IFE desde el MEPD no sea un acierto planteado desde la institución equivocada. Se necesita del sincero interés de la plana mayor de funcionarios del IFE, en la educación cívica que desarrolla el Instituto. Si el IFE quiere superar la simulación que le han criticado y que al interior del instituto de una otra forma se llega a reconocer, se deben enfocar los esfuerzos en mejorar procesos de evaluación, de seguimiento de programas como este modelo educativo.

Hoy nuestra sociedad vive días muy oscuros, es urgente que nos construyamos como sujetos responsables, atentos y actores de lo público, si

deseamos heredar a las futuras generaciones un horizonte donde prevalezca el derecho a discernir, a la libre expresión, al sufragio efectivo, donde no se supriman las libertades, para inclinar la balanza al equilibrio entre autoridades y ciudadanos y podamos hablar de sin comillas de la democracia y sus ciudadanos. Es cuanto.

Bibliografía:

- J. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, España, Orbis, 1983, vol.2, p.257.
- *Schumpeter y la democracia como competencia por el caudillaje*, Estudios filosofía-historia-letras, ITAM, México, 1993. Dirección URL: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras34/textos2/sec_7.html
- Godofredo Vidal de la Rosa, *Joseph Schumpeter y la síntesis moderna*, México, UAM-X, Nueva Época, año 23, núm. 62, enero-abril 2010. Dirección URL: <http://scielo.unam.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a8.pdf>
- Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, 2004.
- Thomas Humphrey Marshall, *Ciudadanía y Clase Social*, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, España, Dirección URL: <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=1288&autor=THOMAS+HUMPHREY+MARSHALL>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Argentina, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., 2004, p.26
- Eric Suzan Reed, *Cómo avanzar hacia una educación cívica de mejor calidad*, Ponencia presentada en el Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática, México, D. F. , organizada por el Instituto Federal Electoral, en 2000. En dirección URL: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf
- Instituto Federal Electoral, *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015*, México, 2011. Dirección URL:
 - http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/ENEC_2011-2015/ENEC_2011-2015_final.pdf

- Alberto J. Olvera, *Ciudadanía y Democracia*, México, 2008. Dirección URL: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf,
- Silvia Gómez Tagle, *¿Cuántos votos necesita la democracia?: la participación electoral en México, 1961-2006*, México, Instituto Federal Electoral, 2009.
- http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm
- Bradley Levinson, *La consagración cívica en América Latina, en Metapolítica*, Vol. 11, N°. 53, 2007. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/54.htm?s=>, consultado el 7 de abril de 2012.
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, consultado el 24 de marzo de 2012.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 105, en dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/4.htm>, consultado el 7 de abril de 2012.
- Sandra García Álvarez, *Formación cívico política desde los órganos electorales: Las experiencias de México y Costa Rica*, Fundación Konrad Adenauer, México, Serviprensa, 2009, p. 7 y 8. Dirección URL: http://www.kas.de/wf/doc/kas_16949-1522-4-30.pdf?090629231150
- http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/informacion_juntas_locales_y_distriales/, (consultado el 7 de abril de 2012).
- http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/informacion_juntas_locales_y_distriales/ (consultado el 7 de abril de 2012).
- Sexto Informe Ejecutivo de la DECEyEC, dirección URL: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec-6toinforme-anex.pdf>
- http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/oajm/abstencionismo_electoral_mexico_1991-2006.html

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe de buenas prácticas en la protección de programas sociales*, s/lugar de edición, p.3. En dirección URL: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgEducacion-VotoLibreRazonado/DECEYEC-Prog votoLibreRazonado-docs/ProgEducacion-VotoLibreRazonado.pdf>
- Dossier Informe final, *Educación para el ejercicio del voto libre y razonado*, Instituto Federal Electoral, México, 2008.
- Instituto Federal Electoral, *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos, Informe final*, México, 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe de Buenas Prácticas en la Protección de Programas Sociales*, 2006. Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgEducacion-VotoLibreRazonado/DECEYEC-Prog votoLibreRazonado-docs/ProgEducacion-VotoLibreRazonado.pdf>
- IFE, *Programa Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007*. Informe final,
- <http://patzcuaro.pagesperso-orange.fr/mx/03/mx/03cucr01.htm>
- Jazmín del Rocío Linares Cortés, *El constructivismo en la educación*, Tesis de Licenciatura, Capítulo I, UNAM, México, 2011, p.20
- Instituto Federal Electoral, *Modelo de Educación para la Participación Democrática. Versión Ejecutiva*, México, 2008.
- Ángel Díaz Barriga, *El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?*, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v28n111/n111a2.pdf>
- <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/queeslamedicionmultidimensional081110.es.do>
- <https://www.amnesty.org/es/region/mexico/report-2011#section-95-2>
- <http://www.latinobarometro.org/latino/LATAnalyzeQuestion.jsp>
- http://www.infoamerica.org/primeralib_2011.pdf
- <https://campus.ife.org.mx/secadi/campus/inicio.php>
- <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC->

[ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec docs/2011/Septimo_Informe_Semestral_PEEC.pdf](http://www.ife.org.mx/docs/2011/Septimo_Informe_Semestral_PEEC.pdf), (consultado el 24 de marzo de 2012).

- Instituto Federal Electoral, *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana*, México. En dirección URL: http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/EstrategiaGenerarConciencia.pdf
- http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/2011/Septimo_Informe_Semestral_PEEC.pdf, consultado el 24 de marzo de 2012.
- Jesús Michel, Cuen. *Sistematización de la experiencia de aplicación realizada entre los meses de marzo y septiembre de 2008 Modelo de Educación para la Participación Democrática*, documento interno. http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Modelo_de_educacion_para_la_participacion_democratica/, consultado el 24 de marzo de 2012.
- <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ConcursosEventos/2011/ConcursoNacional-OrgaSociedadCivil/docs/MEPE.pdf>
- <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ConcursosEventos/2011/ConcursoNacional-OrgaSociedadCivil/docs/ConectandoCiudadania.pdf>
- <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ConcursosEventos/2011/ConcursoNacional-OrgaSociedadCivil/docs/SemillasCiudadania.pdf>
- Concentrado Nacional de Seguimiento y Evaluación de Agentes Externos 2011. México, Documento interno IFE.
- Vilalta Perdomo, Carlos J. *Compra y coacción del voto en México: Variaciones estatales y diferencias de opinión entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Serie ENNAP, Documento de trabajo No 4, junio 2007.